Registradores Nº 69 • JULIO-SEPTIEMBRE DE 2014 • V ÉPOCA RESPAÑA



Un año de intenso trabajo



Cristóbal Montoro

Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas

"Hemos dejado atrás los tiempos de duros ajustes, pero es fundamental continuar con las reformas liberalizadoras"

Rafael Catalá

Nuevo ministro de Justicia Ministerio y registradores trabajarán juntos en la llevanza del Registro Civil.



José Antonio Gómez

Ministro de Justicia de Chile

En una entrevista nos expone las líneas de actuación que va a llevar a cabo en su paso por el Ministerio de Justicia.



VIDASQUE construyenfuturo

Caroline

tiene 15 años y ha sido refugiada victima del conflicto en Sur Sudán. No se rinde y se esfuerza en sus estudios para construir un futuro de paz, justicia y esperanza.

Como ella, son muchas las personas que dia a dia están construyendo futuro desde distintos lugares del mundo.

¿Te animas a conocerlos?





editorial

Un año después

ace un año que la actual Junta de Gobierno tomó posesión de su cargo. La candidatura que ganó las elecciones concurrió al proceso electoral con el propósito claro de defender y representar adecuadamente los intereses profesionales de todos los registradores bajo los principios de transparencia, confianza y respeto, con y en los registradores. De representar a éstos ante la Administración, y no ser representantes de la Administración ante los registradores.

Pero este compromiso de defensa de los intereses profesionales de los registradores, a lo cual, por cierto, todo colegio profesional está obligado por la Ley de Colegios Profesionales, no es incompatible con la tradicional lealtad y espíritu de colaboración de los registradores, y del Colegio de Registradores, con las diferentes administraciones públicas e instituciones que se relacionan con la función registral, y en especial con el Ministerio de Justicia.

Con este doble compromiso, y con el de intentar conseguir la necesaria armonía y unidad de todos los registradores, la nueva Junta de Gobierno asumió con ilusión sus nuevas responsabilidades, ciertamente en unos momentos especialmente complicados para la profesión registral dadas las características de las reformas en marcha que afectaban a la función registral y al estatuto profesional de los registradores.

No son esas las reformas que la nueva Junta de Gobierno hubiera propuesto para la función registral y nuestro sistema de seguridad jurídica proclamado por el artículo 9.3 de la Constitución Española. Son reformas sustantivas, y no adjetivas o instrumentales, las que se necesitan para impulsar la mejora de nuestro reconocido y prestigioso sistema registral. Reformas que robustezcan los principios y efectos de nuestro sistema registral

en beneficio de la seguridad jurídica preventiva, la seguridad económica y el interés de los ciudadanos. Reformas en las que los principios de la administración electrónica, ya implantados tecnológicamente en los sistemas registrales colegiales, sean debidamente regulados y adaptados a las características especiales de los procedimientos registrales.

Es la mejora del servicio público registral en beneficio del ciudadano lo que debe constituir el eje principal de la reforma de nuestro sistema registral, reforzando por un lado, mediante reformas sustantivas, la ampliación del ámbito objetivo y funcional de nuestros sistemas registrales para incrementar la seguridad jurídica y disminución de las debilidades institucionales de nuestro sistema actual (p. ej., limitaciones legales, urbanismo, arrendamientos, identificación gráfica de las fincas registrales, acceso a la información registral en función del tipo de actuación registral, etc.); y por otro, mejorando los procedimientos registrales, haciéndolos más ágiles, rápidos y eficaces al hacer uso de las herramientas tecnológicas de las que ya disponen los registradores pero que necesitan del correspondiente respaldo normativo.

No ha sido así, y el Ministerio ha centrado los diferentes proyectos que nos han afectado durante este último año en la atribución del Registro Civil a los registradores; en un nuevo modelo de organización territorial y funcional de los registros, que sin una apreciable mejora del servicio público registral, representa una transformación radical de nuestro sistema registral y de los principios que lo inspiran; y en la implantación de un sistema tecnológico, que además de innecesario y costoso, está al servicio de un cambio de la función registral sin una mejora sustancial de los procedimientos en beneficio de los ciudadanos.

editorial

El Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio, tramitado posteriormente como Proyecto de Ley, recientemente aprobado como Ley 18/2014 de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, prorroga la entrada en vigor de la ley del Registro Civil de 21 de julio de 2011 hasta el 15 de julio de 2015 y atribuye la llevanza del Registro Civil a los registradores de la Propiedad y Mercantiles que en cada momento tengan a su cargo las oficinas del Registro Mercantil.

Igualmente señala que la prestación del servicio público que constituye el Registro Civil continuará siendo gratuito, sin excepción de ningún tipo y que todas las oficinas del Registro Civil, incluidas las consulares, utilizarán un único sistema informático y una misma aplicación que estará en funcionamiento antes del 15 de julio de 2015.

Para la contratación y abono del coste de dicho sistema informático, el cual será desarrollado por la empresa o empresas informáticas designadas por la empresa pública Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. en el correspondiente expediente de selección y contratación, se crea una Corporación de Derecho Público, la cual tendrá que formalizar los correspondientes contratos en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación del Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio.

Antes de llegar aquí, y a la vista del propósito firme del Ministerio de atribuir a los registradores la llevanza del Registro Civil, la Junta de Gobierno hizo por escrito al entonces ministro de Justicia, señor Gallardón, hasta cinco propuestas relativas a la asunción del Registro Civil por los registradores para que la implantación del nuevo modelo de Registro Civil regulado en la Ley de 2011 se pudiera realizar en las mejores condiciones, tanto desde el punto de vista de su eficaz funcionamiento, como de los plazos y de su coste. Sobre todo teniendo en cuenta que somos los registradores los encargados de su implantación y llevanza de forma gratuita para el ciudadano. Ninguna de

La comunidad registral se da cita en Chile

ste año tendrá lugar en Chile el XIX Congreso Internacional de Derecho Registral. Durante sus más de cuarenta años de actividad, esta organización ha sido un fiel reflejo de los cambios que se han ido operando en los sistemas registrales y de la mayor importancia que estos han adquirido en los

diversos países. De ahí que en el último congreso celebrado en Ámsterdam, a su denominación tradicional de CINDER se añadiese el acrónimo de IPRA (International Property Registries Association), fruto esto de su vocación internacionalista como organización registral.

En el congreso de este año se producirá la incorporación definitiva de China y con ello se abrirá una nueva etapa de expansión, que ya ha comenzado en los países árabes, cuya presencia será notable este año. Asimismo, participarán los tribunales de Estados Unidos, muestra de que la función registral no queda circunscrita a los países del *Civil Law*, sino que también se encuentra en los países del *Common Law*.

ellas, la última a finales de agosto, fue aceptada por el Ministerio.

No parecía lógico que se tuviera que crear una Corporación de Derecho Público para integrar a los registradores titulares de Registros Mercantiles que van a llevar el Registro Civil, pues esa Corporación de Derecho Público ya existe y se llama Colegio de Registradores. Ni tampoco que el desarrollo del sistema informático del Registro Civil se tuviera que realizar por empresas informáticas tradicionalmente ajenas al conocimiento de los aspectos funcionales de los sistemas registrales cuando el propio Colegio, que está a la vanguardia de España en lo que a desarrollos tecnológicos se refiere, podía hacerlo en menos plazo, aprovechando sus propios recursos tecnológicos ya existentes y con menos coste por tanto.

El nuevo ministro de Justicia, Rafael Catalá, partidario del consenso y del diálogo y de la participación de los operadores jurídicos, a través de su colaboración, en los proyectos del Gobierno que Nuestro primer año en la Junta de Gobierno ha sido difícil. Hemos tratado de conciliar el diálogo y la colaboración con el Ministerio con la defensa de los intereses profesionales y de la voluntad de los registradores expresada en sus máximos órganos de representación corporativa

les pueden afectar, ya ha anunciado un cambio de planteamiento en esta cuestión, y en su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados ha señalado que "se trata de un proyecto que va a liderar el Ministerio de Justicia, por lo tanto el Gobierno, es decir los poderes públicos, pero con la colaboración del Colegio de Registradores, osea con la representación de la corporación profesional de los registradores.

La Corporación Chilena de Estudios de Derecho Registral ha asumido la organización del Congreso. Chile es un país que representa la estabilidad institucional, el respeto al estado de derecho y en el que existe un derecho registral asentado desde hace más de ciento cincuenta años.

Este año, los temas en torno a los cuales se desarrollarán las ponencias son: El fraude inmobiliario y el Registro de la Propiedad, y La organización de los Registros y su función ante los nuevos desafíos. Habiendo ambos generando un gran número de propuestas.

Como ya viene siendo habitual, en el Congreso no sólo participan registradores, sino también profesores universitarios, jueces, economistas y todos los demás profesionales relacionados con las transmisiones inmobiliarias y el mercado hipotecario.

Durante tres días se debatirá con profesores de la talla de Robert Ellickson, docente en la Universidad de Yale y una de las grandes figuras del *Property Law*. También estará presente el mundo austral con la participación de Pamela O'Connor, que ha sido *Law Commissioner* en Victoria y que aportará la visión de los sistemas Torrens. El Banco Mundial ha destacado a importantes especialistas como Klaus Deininger, *Lead*

Economist en materia de tierras. así como a distintos miembros del equipo del Doing Business. Para el análisis económico contaremos con las aportaciones del profesor Benito Arruñada y la comparación de sistemas en un país en el que conviven los dos modelos de Registro correrá a cargo del juez Michele Cuccaro. Dada la gran conexión entre la función registral y el mundo judicial, participarán también los magistrados del Tribunal Supremo español así como de la Corte Suprema de Justicia de Chile.

Los sistemas registrales, en cuanto institución directamente relacionada con el tráfico jurídico,

editorial

Vamos a crear una comisión mixta Ministerio/ Colegio de Registradores para llevar a cabo todos los proyectos: diseño de plataformas telemáticas, sistemas de control, sistemas de garantía y seguridad de la información de un asunto tan delicado que afecta tanto a los ciudadanos como es el Registro Civil. Y para ello no vamos a llevar a cabo el desarrollo de ningún cuerpo intermedio, de ninguna corporación. No pensamos que sea necesario. Lo vamos a llevar a cabo directamente entre el Ministerio y el Colegio de Registradores desde un planteamiento de tutela inmediata y directa del Ministerio".

Nuestro primer año en la Junta de Gobierno ha sido difícil. Hemos tratado de conciliar el diálogo y la colaboración con el Ministerio con la defensa de los intereses profesionales y de la voluntad de los registradores expresada en sus máximos órganos de representación corporativa. Ha sido un año en el que a la transcendencia y envergadura de los proyectos impulsados desde el Ministerio por la

Dirección General de los Registros y del Notariado se han unido otros factores como el de la falta de dialogo e interlocución directa con dicha Dirección General. Durante este año ni la Junta de Gobierno, ni su decano, han sido recibidos ni una sola vez por la Dirección General de los Registros y del Notariado, a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones.

Ahora que se inicia una nueva etapa con el cambio ministerial, ahora que la lógica institucional de las relaciones entre el Ministerio y el Colegio de Registradores vuelve al punto en el que siempre estuvo, esta Junta de Gobierno, que ahora cumple un año de su mandato, renueva con más fuerza e ilusión, si cabe, su compromiso de representación y defensa de los intereses profesionales de los registradores, y su lealtad, disposición y voluntad de colaboración con el Ministerio, el Gobierno y los poderes públicos para llevar adelante con la máxima eficacia y garantía de éxito los proyectos que se nos encomienden a los registradores en beneficio del interés general de todos los ciudadanos.

Los sistemas registrales, en cuanto institución directamente relacionada con el tráfico jurídico, no cesan de adaptarse a la realidad y asumir los cambios tecnológicos e institucionales. Las decisiones que se adopten sobre estos cambios serán determinantes para el ejercicio de la función registral en los años venideros

no cesan de adaptarse a la realidad y asumir los cambios tecnológicos e institucionales. Las decisiones que se adopten sobre estos cambios serán determinantes para el ejercicio de la función registral en los años venideros, los efectos de las mismas se manifestarán en el largo plazo y, en muchos casos, serán irreversibles. Es por ello que procede estudiar y contrastar las experiencias ajenas y el Congreso IPRA-CINDER es un buen lugar para ello.

Prueba del compromiso del Gobierno y las instituciones de Chile con el Congreso será la asistencia al acto inaugural de Isabel Allende, presidenta del Senado chileno; Aldo Cornejo, presidente de la Cámara de Diputados; el ministro de Justicia, José Antonio Gómez Urrutia; y el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sergio Muñoz. Asimismo las jornadas se desarrollarán en el Salón de Honor del Congreso en Santiago de Chile.

Este año se incorporarán nuevos países al IPRA-CINDER como muestra de su progresiva expansión y de ser la mayor organización registral del mundo.

Ministerio de Justicia

- Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.
- Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.
- El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Los originales para su publicación deben enviarse a recepestudiosbmj@mjusticia.es



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico
de Número de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García. Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

- D. Enrique Peñaranda Ramos.

 Catedrático de Derecho Penal
- D. Alfonso Luis Calvo Caravaca. Catedrático de Derecho Internacional Privado
- D. Francisco Marín Castán. *Magistrado del Tribunal Supremo*
- D.ª Encarnación Roca Trías. Catedrática de Derecho civil. Magistrado del Tribunal Constitucional. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.

Catedrática de Derecho del Trabajo Seguridad Social

- D.^a Nieves Fenoy Picón.

 Profesora Titular de Derecho Civil
- D. Ángel Menéndez Rexach.

 Catedrático de Derecho Administrativo
- D.ª Teresa Armenta Deu. Catedrática de Derecho Procesal

sumario

REGISTRADORES DE ESPAÑA

 N^o69 • julio-septiembre 2014

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sol

TRADUCCIÓN

María Eugenia Carvajal

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Eva Santiago, Javier Navarro, Vicente Guilarte, Juan Carlos Casas, José Félix Merino y John Woodger.

FIRMA INVITADA

Casimiro García-Abadillo

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A. Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Litofinter

Depósito Legal: M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21. 28006 Madrid. Tlf.: 91-270 17 91

WEE

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



Cristóbal Montoro

Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas

Hemos dejado atrás los tiempos de duros ajustes, pero es fundamental continuar con las reformas liberalizadoras





Ministerio y registradores trabajarán juntos en la llevanza del Registro Civil

El nuevo ministro de Justicia, días después de su toma de posesión, compareció en la Comisión de Justicia del Congreso para exponer sus líneas de trabajo hasta el final de legislatura. La futura gestión del Registro Civil, que estará liderada por el Gobierno y el Colegio de Registradores, creando para ello una comisión mixta que llevará a cabo todos los proyectos, fue uno de los temas que abordó.

ENTREVISTA

Fernando P. Méndez

Tiene una vasta experiencia en relaciones internacionales, y su curiosidad intelectual le ha llevado a estudiar detenidamente los sistemas registrales de todas las áreas del mundo con una metodología basada en el análisis económico del Derecho. Fue decano del Colegio de Registradores, y ha vuelto a ocupar responsabilidades corporativas porque prefiere contribuir, en la medida de sus posibilidades, a que el sistema evolucione y a evitar que involucione.



AGFNDA



Marta Fernández

Marta Fernández se une a los rostros de televisión que han publicado en los últimos meses un libro: *Te regalaré el mundo.* Una novela calidoscópica ambientada en el siglo XVIII, en donde la autora plantea al lector que juzgue si la inteligencia sirve para curar las penas del corazón.

Tiempo de otoño en El Prado

Antes de que presente su nuevo calendario de exposiciones para el próximo año, todavía nos queda por delante una atractiva temporada de otoño en la que podremos disfrutar de interesantes muestras de pintura, dibujo y escultura. P. 70



Musica

Don Giovanni vuelve siempre

Sobre la obra de El Burlador de Sevilla, Lorenzo da Ponte elaboró el texto sobre el que trabajó Mozart para componer la maravillosa ópera que estrenó en Praga con enorme éxito. P. 74

Fotografía Stephen Shore: la nada más absoluta

Las más de 250 fotografías de la muestra representan el trabajo de un fotógrafo que, a ratos, parece ser varios, por su diferente manera de plasmar los momentos y lugares. P. 78

MERCANTIL	14
Luces y sombras en la actividad empresarial	
OPINIÓN	16
María Jesús Fernández	16
INMOBILIARIO	18
Datos alentadores en la actividad inmobiliaria	TO
ACTIVIDADES	22
INTERNACIONAL	34
Francisco Molina Balaguer, delegado de la Vocalía de Rela- ciones Internacionales para la Oficina del Colegio de Registradores en Bruselas	
Beduardo Martínez García, delegado para América Latina del Colegio de Registradores	
CADRI	41
La Antigua acoge el XIV Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos	
ENTREVISTA	42
José Antonio Gómez Ministro de Justicia de Chile	
PARLAMENTO	46
Pío García-Escudero	
REVISTA CRÍTICA	48
Javier Gómez Gálligo	
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES	52
ENTREVISTA	54
Milagros Calvo	
MEDIO AMBIENTE La movilidad sostenible, una tarea de todos El impacto del plástico en los océanos	56
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	60
LEGAL ENGLISH	62

nacionalismo

Casimiro García-Abadillo

Cristóbal MONTORO

Hemos dejado atrás los tiempos de duros ajustes, pero es fundamental continuar con las reformas liberalizadoras



El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro (Jaén, 1950), defiende que el escenario ha cambiado y ya no son necesarios recortes adicionales para cumplir el objetivo de déficit. Define los presupuestos para 2015 como los de la consolidación de la recuperación económica y cifra en 9.000 millones de euros el dinero que la reforma fiscal va a volver a poner en manos de la sociedad. En su entrevista con *Registradores*, el ministro explica el cambio en la plusvalía por la venta de vivienda en la necesidad de igualar el trato fiscal de quien compró antes y después de 1994 y rechaza eliminar la desgravación por compra con efectos retroactivos porque sería una contradicción y una injusticia perjudicar a los deudores hipotecarios.

a principal tarea que ha ocupado a su departamento en las últimas semanas ha sido el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015. ¿Cómo definiría sus objetivos y líneas maestras?

Los Presupuestos del año próximo van a ser los que consoliden e impulsen la recuperación económica. Por supuesto que no vamos a abandonar la senda de la austeridad, porque el compromiso del Gobierno con la consolidación fiscal es igual de firme que al principio de la legislatura. Pero, afortunadamente, gracias al esfuerzo y al rigor con que se han gestionado las cuentas públicas, el escenario ha cambiado. Ya no son necesarios recortes adicionales de gasto para cumplir con



nuestro objetivo de déficit para 2015, que es del 4,2% del PIB.

Entre las prioridades presupuestarias vuelve a estar el gasto social. A pesar de las dificultades, el Gobierno ha hecho todo lo posible por mantener los servicios básicos del Estado de Bienestar desde que comenzó la legislatura, y así va a ser el año que viene.

¿Hemos dejado ya atrás los tiempos de recortes y reformas en España o como, recientemente decía el secretario de la OCDE, "lo más importante es reformar las reformas"?

Hemos dejado atrás los tiempos de duros ajustes para reconducir las cuentas públicas desde la situación de penuria en la que se encontraba el país. Ahora es época de consolidar el crecimiento económico que se abre paso, mes a mes, pero sin renunciar a los objetivos de reducción del déficit público. En cuanto a las reformas, es fundamental continuar con el proceso iniciado hace dos años y medio. Así lo exige el cambio de modelo productivo que necesita la economía española. Reformas liberalizadoras que reduzcan trabas en los procesos productivos, rebajen impuestos, controlen el gasto público, incentiven el ahorro y estimulen la creación de empleo. Este último es, sin duda, el principal objetivo del Gobierno desde

que se inició la legislatura y seguirá siéndolo hasta el final de la misma.

Las cuentas del Estado para el próximo año incluirán el impacto de la reforma fiscal. ¿Cómo van a afectar los cambios al crecimiento de la economía y la creación de empleo?

La reforma fiscal va a ser un factor muy importante en nuestra política económica, tanto para el año 2015 como en los ejercicios siguientes. Es el motor que necesitamos para impulsar el crecimiento y la creación de empleo después de haber superado la recesión.

Con la reforma fiscal van a volver a manos de la sociedad 9.000 millones de euros en los próximos dos años; de ellos, 5.900 millones a través del IRPF, y casi 3.100 millones, a través del Impuesto sobre Sociedades. Esto va a suponer un importante estímulo al consumo y a la inversión. Además, los incentivos al ahorro que se recogen en la reforma van a facilitar las decisiones de inversión de las empresas con fondos propios, con lo que atacamos el exceso de apalancamiento de nuestra economía, que ha sido uno de los mayores problemas que ha existido durante la crisis.

La previsión es que la reforma fiscal haga que el Producto



Interior Bruto aumente un 0,55% adicional.

Algunas voces temen que la reforma impida o ralentice el ritmo de consolidación fiscal. De hecho, la rebaja media del IRPF para los contribuyentes será del 12,5%, que dejará de ingresar el Estado.

La consolidación fiscal sigue siendo un compromiso irrenunciable del Gobierno y en ningún caso se va a relajar el camino emprendido. Si España ha alcanzado la actual situación, en la que la recesión ha terminado, llevamos cuatro trimestres consecutivos de crecimiento económico y estamos creando empleo neto, es porque primero hemos hecho nuestros deberes, fundamentalmente el cumplimiento de nuestra agenda de reformas y el recorte del déficit público.

De ninguna manera vamos a echar por la borda algo que nos ha costado tanto trabajo.

El Programa de Estabilidad de España establece un objetivo de déficit para este año del 5,5% que, por cierto, es más exigente del que, en un principio, había sido validado por Bruselas y que era del 5,8%. Y es más exigente precisamente porque el Gobierno apuesta por la consolidación fiscal y decidió rebajarlo. El año pasado cumplimos con nuestro objetivo de déficit, este año lo vamos a cumplir y también lo vamos a hacer en 2015. En 2015 reduciremos el déficit público al 4,2% comprometido. Es cierto que la rebaja media en el IRPF para los contribuyentes será del 12,5%, pero sus efectos positivos sobre el ciclo económico

generarán nuevos ingresos tributarios que amortiguarán el impacto sobre nuestras cuentas públicas.

El proyecto de reforma desestimó muchas de las propuestas de los expertos, por ejemplo en la fiscalidad de la vivienda. ¿Por qué?

El trabajo realizado por los expertos por encargo del Gobierno es muy valioso porque abre el debate público de las opciones tributarias y expone un análisis independiente y profundo de nuestro sistema tributario. Pero el responsable de hacer la reforma es el Gobierno, que tiene sus prioridades, y ha manejado unos datos más actualizados que los que utilizó la comisión cuando realizó su propuesta.

La reforma fiscal del Gobierno incorpora algunos de los planteamientos de la propuesta y otros no. Eso es lógico. Y sobre todo, recoge buena parte de la filosofía fundamental del informe.

Por ejemplo, uno de los pilares de la reforma es la reducción de la fiscalidad sobre el trabajo, en sintonía con lo que decía el diagnóstico de la Comisión de Expertos y en línea con lo que proponen los organismos internacionales. En el ámbito de las empresas, también se incide, como decían las propuestas de la Comisión, en incentivar el ahorro y la capitalización de las empresas, en detrimento de los beneficios fiscales al endeudamiento.

Si nos ceñimos al ámbito fiscal que se ha abordado en esta parte de la reforma, de un total de 67 propuestas se han recogido 43, 26 de manera completa y el resto parcialmente. Otras 19 propuestas no se han valorado como pertinentes y otras cinco no eran materia legislativa.

Aun así, se introducen modificaciones de calado en la plusvalía por la venta de una vivienda o en la fiscalidad del alquiler.

La reforma tributaria viene a igualar el trato fiscal en la plusvalía de quien compró una vivienda antes y después de 1994. Estos últimos no se pueden beneficiar de los coeficientes reductores fijados hace décadas para los compradores más antiguos. Con todo, hay que indicar que el que invierta lo obtenido por la venta de la vivienda en otra vivienda habitual seguirá sin pagar impuestos y tampoco lo hará aunque no lo reinvierta si tiene más de 65 años y vende la residencia habitual. Las exenciones no se suprimen.

En cuanto a la fiscalidad del alquiler, se adapta su situación a la supresión de la deducción por compra de vivienda, que entró en vigor en enero de 2013. Y se mantiene el incenti-



vo fiscal para el arrendador, con el fin de estimular el mercado. De esta forma, el arrendador tendrá derecho a una reducción fiscal del 60% por los rendimientos de capital inmobiliario derivados del alquiler de su vivienda.

La OCDE, sin embargo, insistía recientemente en eliminar la desgravación para viviendas compradas antes de 2013 o subir el IBI.

Es una cuestión que hay que tratar con delicadeza. No puede eliminarse con carácter retroactivo una norma que ha creado una expectativa financiera que ha influido enormemente en una de las inversiones cuantitativas más importantes de las familias

Además, en la filosofía de la política económica del Gobierno está proteger a los deudores hipotecarios, en línea con la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas de protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Numerosas personas que contrataron un préstamo hipotecario para la adquisición de su vivienda habitual tienen dificultades para hacer frente a sus obligaciones. Suprimir de golpe la desgravación agravaría esas dificultades y podría llevar a esas familias a endeudarse más para poder hacer frente a los pagos o incluso a perder sus viviendas.

Sería una contradicción y una injusticia perjudicar a los deudores hipotecarios -que en muchos casos se decidieron a comprar una casa porque contaban con el auxilio económico que les proporciona esta desgravación- eliminando ahora este beneficio fiscal.

¿Qué consecuencias pueden tener todos los cambios tributarios (también se modificó el régimen de las SOCIMIS) en el mercado inmobiliario, que parece mostrar un cierto cambio de tendencia?



Con la reforma fiscal van a volver a manos de la sociedad 9.000 millones de euros en los próximos dos años, lo que va a suponer un importante estímulo al consumo y a la inversión. La previsión es que la reforma haga que el PIB aumente un 0,55% adicional

Los cambios tributarios introducidos en la reforma fiscal, incluida la rebaja de impuestos, van encaminados, como he dicho antes, a estimular el consumo y el crecimiento económico, en general. Este es, precisamente, el mejor escenario para la recuperación del mercado inmobiliario, una vez que se han ido corrigiendo los excesos de años anteriores.

Aparte, el nuevo régimen fiscal de las SOCIMIS, supone una oportunidad para la inversión en el mercado del alquiler. Las últimas modificaciones realizadas (tributación a tipo cero y eliminación de requisitos para su constitución) han permitido homologar a las SOCIMIS españolas con sociedades similares que ya operan en Francia y Reino Unido, con gran atractivo para los inversores. Ese mayor atractivo se está vislumbrando ya en España, teniendo en cuenta las sociedades de inversión que se han creado en el último año.

La reforma fiscal también prevé ingresar 41 millones de euros por gravar (en cumplimiento de una sentencia del TSJUE) ciertas operaciones de fedatarios públicos, como los registradores que hasta ahora estaban exentas.

Se trata de una mera adaptación a la legislación comunitaria. El Tribunal de Justicia de la UE dictaminó que España debe gravar con IVA ciertos servicios de intervención en operaciones financieras, prestados por fedatarios públicos y registradores de la Propiedad y Mercantiles, gravamen que opera en el resto de Estados de la UE.

¿Cuándo se va a publicar la lista de morosos y cuántos integrarán la lista?

La publicación de la lista de los grandes morosos con la Administración se encuentra regulada en el anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley General Tributaria, aún en trámite de información pública. En cuanto el Ministerio reciba todos los informes preceptivos de órganos consultivos como el del Consejo General del Poder Judicial o la Agencia de Protección de Datos, el Gobierno procederá a aprobar el texto y remitirlo para su tramitación parlamentaria. Es bueno y ejemplarizante que la sociedad en su conjunto tenga conocimiento de aquellos ciudadanos que, sistemáticamente, no cumplen con sus obligaciones de pago, y perjudican con su conducta la financiación de los servicios públicos como la educación y la sanidad. El Gobierno espera que en esa lista estén incluidos los grandes morosos, en torno a 2.000 personas físicas y jurídicas.

La lucha contra el fraude fiscal va por buen camino, pero, ¿qué recorrido tiene todavía?

Los últimos datos disponibles indican una recaudación derivada de la lucha contra el fraude de 5.508 millones de euros en el primer semestre del año. Ello supone un record histórico respecto al mismo periodo de cualquier ejercicio precedente. Esperamos que esa evolución se consolide en los meses que restan para finalizar 2014. La Agencia Tributaria cuenta con nuevos y potentes instrumentos, como la Ley Antifraude aprobada a finales de 2012, para impulsar esta labor. Los acuerdos de intercambio de información tributaria firmados y los que están en negociación servirán para completar la tarea. Ahora bien, en esta tarea la labor de concienciación social es imprescindible. Quien defrauda debe saber que está restando recursos para el pago de las pensiones o los servicios sociales. Hacienda será implacable para exigir que todos los contribuyentes cumplan con su obligación.

Luces y sombras en la actividad empresarial

La constitución de sociedades mercantiles cayó en el tercer trimestre un 1,7% mientras que las declaraciones de concurso de acreedores lo hicieron un 33%.

La actividad empresarial recogida en la Estadística Mercantil del Colegio de Registradores reflejó en el tercer trimestre dos tendencias aparentemente contradictorias: entre julio y septiembre se crearon menos empresas nuevas pero también se destruyó menos tejido empresarial.

En el tercer trimestre se constituyeron 19.749 nuevas sociedades mercantiles, lo que implica un descenso del 1,7% con respecto al mismo periodo del año anterior. El balance anual, de octubre de 2013 a septiembre de 2014, sigue siendo, no obstante, positivo, con un total de 93.805 nuevas sociedades, un 0,78% por encima de las creadas en el mismo periodo precedente.



En el tercer trimestre se constituyeron 19.749 nuevas sociedades mercantiles, lo que implica un descenso del 1,7% con respecto al mismo periodo del año anterior. El balance anual, de octubre de 2013 a septiembre de 2014, sigue siendo, no obstante, positivo, con un total de 93.805 nuevas sociedades

Tres de cada cuatro empresas concursadas tardarían más de 25 años en pagar sus deudas

Recientemente se ha presentado el Anuario de la Estadística Concursal, que entre sus principales conclusiones destaca el hecho de que el 77,12% de las empresas en concurso de acreedores en 2013 no podía atender la totalidad

de sus deudas en menos de 25 años (bajo el supuesto de que aplicaran a pagarlas la totalidad de los recursos que generan). Este ratio muestra un empeoramiento de la situación financiera en que acceden al concurso las empresas, ya que un año antes se había situado en el 73.2%.

El informe dibuja el perfil de la sociedad tipo concursada, que se corresponde con el de una empresa del sector servicios, con 8 empleados, una deuda de 5,5 millones y una antigüedad de entre 5 y 15 años.

El estudio constata que la gran mayoría de los concursos se presentan con carácter voluntario, y el destino preferente de todos ellos, voluntarios o necesarios, es la liquida-

Un 12% más de presentaciones telemáticas de cuentas

Volviendo a los datos trimestrales, la generación de empresas solo subió en Ceuta y Melilla, Baleares, Extremadura y Madrid y descendió en el resto.

Con relación a las operaciones de capitalización, en el tercer trimestre se registraron 6.865 ampliaciones de capital, un 2,43% menos que un año antes. El capital desembolsado en las mismas acusó un descenso más abultado, con un total de 6.467 millones de euros, un 36,52% menos que en el mismo periodo de 2013.

EXTINCIONES Y CONCURSOS

Las extinciones de sociedades alcanzaron las 4.215 operaciones, disminuyendo el 8,53%, mientras que 1.222 empresas se declararon en concurso de acreedores, lo que implica un descenso del 32,78%. En el último año, de octubre de 2013 a septiembre de 2014, fueron a concurso 6.585 empresas, un 19,46% menos que en el mismo periodo de un año antes.

Las antiguas suspensiones de pagos descendieron en el tercer trimestre en todas las comunidades autónomas, excepto en La Rioja y Baleares donde aumentaron un 15,38% y un 3,57% respectivamente. ■

La última campaña de presentación de cuentas anuales, cuyo plazo concluyó el pasado 30 de julio, ha confirmado la generalización del uso de medios telemáticos para realizar este trámite por parte de las Sociedades Mercantiles. Así, la plataforma electrónica del Colegio de Registradores tramitó

un 12% más de presen-

taciones de cuentas que

en 2013.

La evolución, mejora continua y aplicación de mejores prácticas en la prestación de tecnologías de la información aplicadas a la práctica registral asegura niveles de servicio y capacidades para asumir la gestión de 28 millones de operaciones de firma electrónica, medio millón de presentaciones telemáticas y un ratio de concentración en los dos últimos días de presentación del 43%.

El Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores ha desarrollado íntegramente la plataforma de presentación telemática registral que habilita el derecho a la presentación de todo tipo de documentos en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, promoviendo el derecho de ciudadanos, empresas y administraciones a relacionarse con los

Registros Públicos por medios electrónicos.

Con ello, el Colegio de Registradores conjuntamente con los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles asumen el reto de promover el uso de las nuevas tecnologías incorporando los medios telemáticos a la prestación de servicios registrales orientados al ciudadano y la administración pública, factor clave para el aumento del bienestar económico y social.

La evolución, mejora continua y aplicación de mejores prácticas en la prestación de tecnologías de la información aplicadas a la práctica registral asegura niveles de servicio y capacidades para asumir la gestión de 28 millones de operaciones de firma electrónica

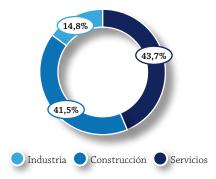
ción, que suma el 94,05% del total de las fases sucesivas iniciadas en 2013.

El tamaño de la empresa es una de las variables que más influye en el desenlace del concurso de forma que las empresas que inician la fase de convenio contratan un promedio de 33 asalariados, frente a los 22 trabajadores de las que van a liquidación.

En relación a las expectativas de cobro de los acreedores ordinarios, los compromisos acordados con el deudor se situaron, en promedio, en el 47,13% del valor nominal de las deudas.

Los concursos del sector de la construcción e inmobiliario representaron el 41,05% del total de sociedades mercantiles concursadas y el 50,51% del total de los pasivos.

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD



REASIGNACIÓN DE RECURSOS SEGÚN EL TIPO DE FASE SUCESIVA INICIADA





María Jesús Fernández Sánchez

Fundación de las Cajas de Ahorros

La recuperación se enfrenta a importantes riesgos

ese a la ralentización sufrida en el verano, la recuperación de la economía española sigue en marcha, aunque todavía de forma débil y con la presencia de importantes elementos de preocupación. Algunos rasgos de este proceso de recuperación son muy positivos y alentadores, como el dinamismo de la inversión empresarial, que lleva año y medio creciendo ininterrumpidamente, y el final del ajuste en el mercado inmobiliario, una de las condiciones necesarias para situar a la economía en condiciones de iniciar una nueva senda de crecimiento.

Pero también existen motivos de inquietud, tanto desde una perspectiva externa como interna. El primero de ellos es la situación de la economía europea, cuya recuperación no termina de consolidarse. En el segundo trimestre de este año, el crecimiento del PIB en la zona euro fue nulo, y salvo España, las demás grandes economías del área estuvieron estancadas o en recesión. Además, los indicadores disponibles del tercer trimestre no señalan mejoría alguna. Las economías emergentes tampoco están cumpliendo las expectativas y siguen presentando síntomas de debilidad. En caso de persistir esta situación, la continuidad de la recuperación de la economía española estaría en peligro, ya que la demanda interna no está en condiciones de impulsar por sí sola el crecimiento y desacoplar nuestro ciclo del europeo.

Es cierto que en la primera mitad del año el crecimiento se ha sustentado precisamente en la demanda interna, concretamente en el consumo y la inversión empresarial en bienes de equipo. Pero los fundamentos de estas variables todavía son débiles, y sin el apoyo de un contexto exterior favorable, no serán capaces de mantener el ritmo de crecimiento registrado en la primera mitad del año. Por una parte, el endeudamiento privado aún es demasiado elevado, y, hasta que hogares y empresas no hayan avanzado de forma significativa en el proceso de desendeudamiento en el que se hallan inmersos, la capacidad de crecimiento de la demanda será muy limitada.

Por otra parte, la recuperación del consumo en la primera mitad del año, que se concentró en gran medida en bienes de consumo duradero, especialmente automóviles, tuvo un importante componente de "efecto rebote" tras muchos años de contención del gasto, y se realizó a costa del ahorro -la tasa de ahorro se encuentra en mínimos históricos-, ya que la renta de los hogares no creció. No es esperable que este esquema de crecimiento del gasto, sin aumento de la renta y a costa del ahorro, pueda prolongarse por mucho tiempo. También cabe dudar de la continuidad del boom inversor en un contexto en el que las perspectivas para la economía mundial no mejoren pronto.

Otro motivo de preocupación es el fuerte impulso que han experimentado las importaciones como consecuencia del crecimiento del consumo y de la inversión. Esto ha dado lugar a un vuelco en el saldo de la balanza de pagos por cuenta corriente, que vuelve a ser defici-

Algunos rasgos de este proceso de recuperación son muy positivos y alentadores, como el dinamismo de la inversión empresarial, que lleva año y medio creciendo ininterrumpidamente, y el final del ajuste en el mercado inmobiliario, una de las condiciones necesarias para situar a la economía en condiciones de iniciar una nueva senda de crecimiento



tario después de que el año pasado registrase superávit por primera vez desde 1987. Esto, por una parte, nos indica que seguimos sufriendo uno de los grandes males que han caracterizado en el pasado a la economía española, que es la elevada propensión a importar: en cuanto crece la demanda interna se disparan las importaciones y el saldo comercial se vuelve deficitario. Incluso el crecimiento de las exportaciones ejerce un efecto impulsor sobre las compras al exterior, ya que la industria exportadora española es muy consumidora de inputs intermedios importados. Esto pone de manifiesto una notable incapacidad de nuestro tejido industrial para satisfacer la demanda, y nos advierte de que todavía queda mucho camino por recorrer para lograr el ansiado cambio de modelo productivo.

Pero además de ser indicativo de la persistencia de ciertas deficiencias de nuestro modelo productivo, este patrón de crecimiento en el que se ha basado la recuperación en la primera mitad de este año, sostenido por la demanda nacional y generador de déficit exterior, es preocupante desde el punto de vista de su sostenibilidad, y no solo por las mencionadas limitaciones a que se enfrenta sobre todo el consumo para sostener su ritmo de crecimiento: si la balanza de pagos por cuenta corriente vuelve a registrar déficit, la economía necesitará otra vez endeudarse con el exterior, cuando el proceso en curso de des-

Si la balanza de pagos por cuenta corriente vuelve a registrar déficit, la economía necesitará otra vez endeudarse con el exterior. cuando el proceso en curso de desendeudamiento aún no ha concluido. En estas condiciones. sería difícil que pudiera consolidarse una verdadera recuperación

endeudamiento aún no ha concluido. En estas condiciones, sería difícil que pudiera consolidarse una verdadera recuperación.

A diferencia de lo que habitualmente se cree, lo que la economía española necesita en estos momentos no es más consumo, sino generar ahorro interno para poder financiar, sin necesidad de recurrir a deuda exterior, la inversión que nuestra industria necesita para ser competitiva, y con ello, aumentar el peso de las exportaciones y reducir nuestra propensión a importar; en definitiva, para crecer en el futuro más, y de forma más sana, equilibrada y sostenible. Esto es, para transitar hacia un modelo de crecimiento que no genere déficit externo ni endeudamiento frente al exterior.

Inmobiliario



Datos alentadores en la actividad inmobiliaria

Como en todo punto de inflexión, los datos que avalan un cambio de tendencia en el mercado inmobiliario conviven con otros que parecen mostrar que aún perdura la difícil digestión de la burbuja. Según la Estadística Registral Inmobiliaria del segundo trimestre, el precio de la vivienda sube por primera vez en seis años, pero las compras no remontan. Al mismo tiempo, mejora la accesibilidad.

a Estadística Registral Inmobiliaria del Colegio de Registradores fue la primera en apuntar un cambio de signo en la evolución del precio de la vivienda, que luego ratificaron otras fuentes, como el Instituto Nacional de Estadística. El Índice de Precio de la Vivienda de Ventas Repetidas (IPVVR), basado en la metodología Case y Shiller, se incrementó un 0,97% en tasa interanual en el segundo trimestre de 2014, la primera subida, en tasa interanual desde 2008. En comparación con el trimestre anterior experimentó un incremento del 1,53%, constatando, por tercer trimestre consecutivo, el incipiente cambio de tendencia.

Sin embargo, entre abril y junio se inscribieron en los Registros de la Propiedad, 78.464 compraventas de viviendas, lo que supone un descenso sobre el trimestre anterior del 5,49%, debido, fundamentalmente, al retroceso de la vivienda nueva. Las transacciones de este tipo de vivienda cayeron un 18,89%

La demanda de vivienda por extranjeros no deja de crecer, de forma que en el segundo trimestre del año representaron el 13,03% de las compras inscritas en España, marcando un nuevo máximo histórico con respecto al trimestre anterior, mientras que las de vivienda usada aumentaron un 5,67%, representando ya el 60,99% de todas las operaciones.

Con ello, los últimos doce meses registran un nuevo mínimo histórico de compraventas inscritas con 310.864, como consecuencia fundamentalmente de la evolución experimentada en el segundo semestre.

Andalucía fue la comunidad autónoma con mayor número de compraventas registradas en el último trimestre, seguida de Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid. Sin embargo, si se tiene en cuenta el porcentaje de operaciones en relación a la población, la Comunidad Valenciana, Canarias y Baleares, regiones con una elevada presencia de segunda residencia, son las que presentan mejores resultados.

La demanda de vivienda por extranjeros no deja de crecer, de forma que en el segundo trimestre del año representaron el 13,03% de las compras inscritas en España, marcando un nuevo máximo histórico. El destino prioritario de estas adquisiciones sigue claramente vinculado a fines turísticos, con los británicos manteniendo su tradicional primera posición, seguidos de franceses, rusos, alemanes, belgas y suecos.

MERCADO HIPOTECARIO: BAJAN LA HIPOTECA MEDIA, EL TIPO DE INTERÉS Y LA CUOTA MENSUAL

Como en cada entrega, la Estadística Registral del segundo trimestre incluye un estudio pormenorizado del crédito hipotecario concedido para la compra de vivienda; un análisis que en esta ocasión deja como primer dato el descenso de un 2,4% en la cuantía media de la hipoteca media que queda en 101.553 euros. En trece comunidades autónomas, el crédito medio se encuentra ya por debajo de los 100.000 euros, siendo la Comunidad de Madrid la que presenta las hipotecas más elevadas con una media de 183.719 euros. Extremadura cierra la lista con 58.318 € por vivienda.

Entre abril y junio, los tipos de interés intensificaron el ritmo descendente

Leve repunte de las ejecuciones hipotecarias

El número de certificaciones de inicio de procedimiento de ejecución hipotecaria sobre vivienda en el segundo trimestre fue de 18.921, un 2,4% más que en el trimestre anterior (primero de la serie).

El 64,38% de estas certificaciones afectó a personas físicas, ligeramente por encima del porcentaje del primer trimestre. El 35,62% restante afectó a sociedades. Teniendo en cuenta que según el Anuario 2013 de la Estadística Registral Inmobiliaria, el 78,07% de las compraventas se realizó por personas físicas y el 21,93% por personas jurídicas, parece que el peso relativo de certificaciones sobre empresas y entidades es superior al peso relativo de compraventas, aunque con una tendencia contraria de acuerdo a los resultados de los dos últimos trimestres.

En todo caso, hay que tener en cuenta que una buena parte de las certificaciones actuales corresponden a compraventas registradas muchos años antes, por lo que es difícil relativizar estas cifras en relación al número de compraventas o de hipotecas constituidas.

El 11,58% de las certificaciones del segundo trimestre correspondió a extranjeros, frente al 88,42% de nacionales. Los extranjeros más afectados por certificaciones de vivienda por ejecución de hipoteca fueron ecuatorianos, seguidos de marroquíes, británicos, rumanos, colombianos y pakistaníes.



ya detectado en los dos trimestres anteriores, de forma que el tipo medio de contratación inicial en los nuevos créditos hipotecarios bajó al 3,80% frente al 3,97% del primer trimestre.

Como consecuencia de ello y de que los plazos de contratación se estabilizan en torno a los 22 años y 5 meses, la cuota hipotecaria mensual media descendió un 3,76% hasta los 561,43, que representan un 29,82% del coste salarial.

Nuevamente la Comunidad de Madrid es la que tiene las mayores cuotas hipotecarias, con 911,39 €/mes, el 40,81% del coste salarial mientras que, en el otro extremo, los extremeños dedican el 21% de sus ingresos al pago de los 322,89 euros de la cuota hipotecaria media mensual.

Ministerio y registradores trabajarán juntos en la llevanza del Registro Civil

El nuevo ministro de Justicia, días después de su toma de posesión, compareció en la Comisión de Justicia del Congreso para exponer sus líneas de trabajo hasta el final de legislatura. La futura gestión del Registro Civil fue uno de los temas que abordó.

📘 l ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo, en su primera comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, se refirió a la llevanza del Registro Civil que estará liderada por el Gobierno y el Colegio de Registradores, creando para ello una comisión mixta que llevará a cabo todos los proyectos: diseño de plataformas telemáticas, sistemas de control, sistemas de garantía y seguridad de la información, etc. El ministro manifestó que el proyecto lo puede abordar el Colegio de Registradores.

El ministro se refirió al Registro Civil durante su intervención en la Comisión de Justicia, con las palabras que a continuación reproducimos:

"Todos los ciudadanos, y varias veces a lo largo de la vida, tenemos relación con lo que tradicionalmente ha venido siendo la Administración de Justicia a través de los Registros Civiles. Por ello, un buen funcionamiento de estos registros redundará en la percepción social de una Justicia ágil, cercana y eficaz.

Estamos convencidos y vamos a seguir adelante con el proceso que abordó la ley 20/2011, aprobada por el anterior Gobierno, sobre la desjudicialización de los Registros

Me ha sorprendido cuando he oído debates sobre la privatización, cuando estamos hablando de un cuerpo de funcionarios. Bien



Les puedo asegurar que lo que queremos llevar a cabo es un proyecto que el Ministerio de Iusticia va a liderar. El Gobierno. los poderes públicos, van a liderar absolutamente esta nueva llevanza de los Registros Civiles, y lo vamos a hacer con el Colegio de Registradores, con la representación de su corporación profesional

es cierto que funcionarios con un sistema retributivo singular, pero lo único que diferencia a un registrador en su naturaleza de funcionario público de cualquier otro, es su sistema retributivo. No es ni su vinculación con la Administración pública, ni el control por parte del Ministerio de Justicia de su actividad, la tutela, el régimen disciplinario, el control de sus bases de datos, etc. Pero como he leído algún artículo sobre privatización por la encomienda de la llevanza del Registro Civil por los registradores, les puedo asegurar que lo que queremos llevar a cabo es un proyecto que el Ministerio de Justicia va a liderar.



El Gobierno, los poderes públicos, van a liderar absolutamente esta nueva llevanza de los Registros Civiles, y lo vamos a hacer con el Colegio de Registradores, con la representación de su corporación profesional.

Vamos a crear una comisión mixta Ministerio/Colegio de Registradores para llevar a cabo todos los proyectos: diseño de plataformas telemáticas, sistemas de control, sistemas de garantía y seguridad de la información de un asunto tan delicado que afecta tanto a los ciudadanos como es el Registro Civil. Y para ello no vamos a llevar a cabo el desarrollo de ningún cuerpo intermedio, de ninguna corporación. No pensamos que sea necesario. Lo vamos a llevar a cabo directamente entre el Ministerio y el Colegio de Registradores desde un planteamiento de tutela inmediata y directa del Ministerio.

Hay otras cuestiones, aparte del modelo, que tienen que ver con el Registro Civil. Son actuaciones inmediatas que ya han sido anunciadas y que me voy a comprometer en su implantación, tan pronto como sea posible, como la tramitación electrónica desde los centros sanitarios, tanto de las defunciones como de los nacimientos. Por lo tanto vamos a incorporar a los Registros Civiles un trámite electrónico que va es habitual en tantos y tantos ámbitos de la sociedad española y de la Administración pública.

También continuaremos con el intercambio telemático de información gráfica y documental entre el Catastro y los Registros de la Propiedad, reforzando la seguridad

Rafael Catalá Polo, nuevo ministro de Justicia

El que fuera secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras del Ministerio de Fomento. Rafael Catalá Polo. ha sido nombrado nuevo ministro de Justicia en sustitución de Alberto Ruiz-Gallardón. Catalá Polo forma parte del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y ha desempeñado, dentro de la Administración Pública, varios puestos de responsabilidad. Entre ellos, el de secretario de Estado de Justicia durante el mandato de José María Michavila al frente de la cartera de Justicia. El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, estuvo presente en el acto celebrado en el Palacio de Parcent. sede del Ministerio de Justicia. Al término del mismo, Aguilera tuvo tiempo de dar la enhorabuena al nuevo ministro de Justicia y desearle suerte en esta nueva andadura que ahora comienza.

En los días siguientes a su toma de posesión, el nuevo ministro de Justicia realizó cambios en el organigrama de su departamento. En el Palacio de Parcent prometieron sus cargos la nueva secretaria de Estado de Justicia. Carmen Sánchez-Cortes; la subsecretaria de Justicia Aurea Roldán; el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado; el director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones Javier Herrera García-Canturri; y el nuevo secretario general técnico, Julio Fuentes. Los nuevos cargos del Ministerio de Justicia provienen, como señaló Rafael Catalá en el acto de iura, de diversas profesiones con la común voluntad de trabajar por el bien común. Catalá, indicó que su nuevo equipo "es un equipo cohesionado, coordinado y motivado para afrontar las reformas, un equipo extraordi-

nario de primer nivel para que esta etapa sea el éxito que todos queremos que sea". El ministro también tuvo palabras de agradecimiento para los antecesores y recordó el magnífico trabajo realizado por Fernando Román al frente de la Secretaría de Estado; Juan Bravo, como subsecretario; o Joaquín Silguero en la Secretaría General de la Administración de Justicia.

También quiso deiar claro el ministro la "vocación permanente al diálogo, a la participación y a la búsqueda de soluciones compartidas", líneas de actuación que caracterizarán al nuevo gabinete ministerial. Catalá. además. informó de que, desde hace tiempo, tanto él como su equipo están "volcados permanentemente" en la búsqueda de "modelos compartidos" para abordar los problemas de la Justicia de la mano de todos los operadores jurídicos.

jurídica que ambos ofrecen en este momento.

Además, implantaremos en los próximos meses el sistema del portal único de subastas electrónicas, tanto administrativas como judiciales y extrajudiciales, en colaboración con la agencia que gestiona el BOE, que agilizará todos los trámites en torno a estas cuestiones".

institucional

Comienza el Seminario de Derecho Registral de la Academia de Jurisprudencia

El próximo día 6 de noviembre, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación acoge la primera jornada de su Seminario de Derecho Registral-Curso 2014-2015.

Bajo la dirección de Antonio Pau, registrador de la Propiedad de Madrid y académico de número, y Pía Calderón, catedrática de Derecho Procesal y magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, y la secretaría de Carmen Jerez, profesora titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid, el seminario está enfocado, en esta ocasión, al Registro y su relación con la figura del proceso.

Precisamente, Pía Calderón es la encargada de impartir la primera de las conferencias: La tutela judicial de los derechos reales inscritos. Unas semanas más tarde, será Antonio Pau quien intervenga con la ponencia Procedimiento concursal y Registro.

En las sesiones posteriores, que durarán hasta el 7 de mayo del año que viene, los otros docentes serán la magistrada Purificación Martorell (La anotación de prohibición de disponer, 15 de enero); el notario y magistrado José Antonio García Vila (El procedimiento de ejecución directa, 5 de febrero); Pilar García Goyeneche, registradora de la Propiedad (Jurisdicción voluntaria y Registro, 5 de marzo); el registrador de la Propiedad Álvaro Martín (La calificación de los documentos judiciales, 9 de abril); y Andrés de la Oliva, catedrático de Derecho Proce-



El seminario está enfocado al Registro y su relación con la figura del proceso

sal y académico de Número, que cerrará el Seminario con *El juicio verbal contra la cali- ficación*.

Todas las sesiones tendrán lugar en la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en el número 13 de la madrileña calle del Marqués de Cubas. La hora de comienzo de las sesiones, las 19:30 horas. ■



Varios Autores. María Ángeles Parra Lucán, directora / Aranzadi, 2014

Negociación y perfección de los contratos

A caba de publicarse en la editorial Aranzadi un nuevo y amplísimo estudio sobre la problemática de la Negociación y perfección de los contratos.

Como bien saben los juristas de las diversas ramas por su ejercicio profesional, muchos de los conflictos que se plantean durante la vida de los contratos, acerca de su interpretación e integración, contenido de las obligaciones de las partes, acciones de cumplimiento, causas de extinción y sus consecuencias, podrían evitarse si las partes prestaran una atención mayor a la fase de negociación, conclusión y documentación de los diferentes tipos contractuales, atendiendo a las normas generales del Derecho de la contratación así como a las específicas de cada forma de contratación y de cada sector económico de la contratación.

Este libro constituye una revisión y puesta al día de un

tema clásico de la teoría general del contrato, el de la Formación del contrato, a la luz de los problemas reales que se suscitan en la práctica contractual de los diversos sectores de la contratación (contratación pública, laboral, internacional, civil y mercantil) y de los desarrollos normativos y académicos producidos en el marco de los procesos de armonización y actualización del Derecho de contratos, tanto

a nivel nacional como europeo e internacional.

La idea de este volumen nace en el seno de las reflexiones del Proyecto de investigación I+D+i titulado Formación del contrato: desde la negociación a la perfección del contrato (DER 2011-23056, Ministerio de Ciencia e Innovación) que se desarrolla en la Universidad de Zaragoza. Suma a los esfuerzos de varios profesores y otros profesionales que colaboran en el proyecto, las



Rafael Fernández Valverde visita el Colegio

El vocal del Consejo General del Poder Judicial, Rafael Fernández Valverde, ha visitado la sede del Colegio de Registradores con el fin de mantener un encuentro de trabajo con el decano-presidente, Gonzalo Aguilera. Durante la reunión, en la que también participaron Eugenio Rodríguez Cepeda, director del Centro de Estudios del Colegio de Registradores, y Luis María Cabello de los Cobos y Mancha, registrador de la Propiedad, se intercam-

biaron diferentes aspectos de la actividad registral y de la judicatura, analizando el momento actual por el que atraviesan ambas profesiones. Fernández Valverde. magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, aunque nacido en Córdoba, desde hace años ha desarrollado su carrera profesional en Canarias, recibiendo, en el año 2002, la Medalla de Oro al Mérito de la Justicia de manos del Gobierno canario.

Formación **Fiscal**

Desde el Aula Tributaria del Colegio de Registradores y gracias a la plataforma de formación online Aprenda, perteneciente al Centro de Formación Carlos Hernández Crespo, se está impartiendo la segunda edición del curso sobre El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, destinado a la formación de los empleados de los Registros de la Propiedad. En esta ocasión, y en vista de los resultados obtenidos en la pasada convocatoria, esta segunda edición cuenta con más de 2.000 alumnos inscritos.

aportaciones de otros investigadores que participan en distintos proyectos y grupos de investigación de varias Universidades. En el mismo se recogen colaboraciones de destacados componentes de la generación de civilistas hoy el alza, así como de juristas dedicados a otras ramas.

En el amplio volumen, cabe encontrar un brillante estudio de la profesora Parra Lucán sobre la fase de formación del contrato y las formas de perfección del mismo, y un amplio análisis sobre problemas que se plantean

en dicha fase previa, tales como la obligación de indemnizar (que analiza la profesora Asua), el modo en que intervienen las voluntades de representante y representado cuando se actúa por poder (Prof. Barrio), o el tratamiento que da el proyecto de modernización del Libro IV del Código Civil a la materia (Prof. Cuadrado). El libro incluye un capítulo dedicado a la forma y documentación de los contratos a cargo del notario Adolfo Calatayud y otro dedicado a la información registral en la fase de

formación del contrato obra del registrador de la Propiedad Diego Vigil de Quiñones Otero.

La segunda parte del mismo analiza la problemática en los diferentes ámbitos de la contratación (civiles, mercantiles y administrativos), haciendo del volumen una obra imprescindible para juristas teóricos o prácticos que necesiten abordar los problemas causados en la fase de formación de los contratos.



institucional

Los nuevos registradores formarán parte del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

omo ya se informaba en el anterior ┛número de la revista Registradores de España, los registradores de la Propiedad y Mercantiles que ingresen en el Cuerpo a partir de enero de 2015, serán incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). En una disposición recogida en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, se establece "la integración de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, habilitando al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para su desarrollo reglamentario". Esta disposición viene a cumplir el mandato que aparece en la Disposición Adicional Trigésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Así, los aspirantes al Cuerpo que accedan a la profesión registral desde el año que viene ya no cotizarán, como sucedía hasta ahora, en el Régimen de Clases Pasivas, figura que se encuentra en extinción desde el 1 de enero de 2011. ■

Convenio con la Fundación Amigos del Museo del Prado

I Colegio de Registradores y la Fundación Amigos del Museo del Prado han realizado una adenda al convenio de colaboración establecido entre ambas instituciones en octubre de 2012. La rúbrica, llevada a cabo por Gonzalo Aguilera, decano de los registradores, y Carlos Zurita, duque de Soria y presidente de la Fundación, significa la renovación, por tercer año consecutivo, del citado Convenio. Mediante este acuerdo se consolida la relación del Colegio de Registradores con la Fundación Amigos del Museo del Prado. ■



Encuentro con la Agencia Tributaria

onzalo Aguilera, decano del Colegio de Registradores, recibió en la sede institucional de Diego de León a una delegación de la Agencia Tributaria. Ángel Rodríguez Rodríguez, director del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales, y Eduardo Beut González, subdirector General de Comunicación Externa, visitaron la sede colegial para hablar de diversos asuntos de actualidad. El decano de los registradores estuvo acompañado por Jorge Blanco, vocal de la Junta de Colegio y director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras, y por Carlos Colomer, director del Departamento Fiscal del Colegio. ■



El decano recibe a Miguel Rodríguez-Piñero

Conzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, ha recibido en la sede de Diego de León, en Madrid, al que fuera presidente del Tribunal Constitucional, Miguel Rodríguez-Piñero, entre 1992 y 1995. El decano, acompañado por Antonio Ramos, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio y tesorero, mantuvo un

encuentro de trabajo con Rodríguez-Piñero en el que hablaron de diversos temas de actualidad jurídica, además de abordar la situación actual de la carrera registral. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer es uno de los mayores especialistas en el Derecho del Trabajo y, en la actualidad, es consejero permanente del Consejo de Estado.

REGIÓN DE MURCIA

El presidente de la Región de Murcia, con la Junta

A lberto Garre López, presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha recibido, recientemente, en audiencia, a los miembros de la Junta Autonómica. En un ambiente de excelente cordialidad, además de tratar diversos temas de la actualidad regional se abordaron otros más específicos que afectan a nuestro colectivo y a la administración regional.

En concreto, se analizaron la reciente asignación de la llevanza del Registro Civil al cuerpo de registradores y la nueva demarcación registral proyectada, así como la necesidad de profundizar en el desarrollo del Convenio Marco de Colaboración firmado en el año 2005 entre el Decanato Autonómico y la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también se trató la posibilidad de renegociar la cooperación de los registradores murcianos en la liquidación y recaudación de impuestos tras poner fin la administración autonómica en mayo de 2013, des-



pués de más de veinte años de estrecha y fructífera colaboración, a la encomienda en la gestión de tributos de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.

Por último, es de destacar la predisposición del nuevo presidente de la Comunidad para el desarrollo de los asuntos tratados estableciendo, si fuera necesario, más y mejores canales de comunicación al objeto de potenciar las excelentes relaciones que tradicionalmente han mantenido el Decanato Autonómico y la Administración Regional murciana.

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

El Decanato presenta su nueva página web



A doptando el nombre de la publicación que en los años 90 del pasado siglo editara el Decanato Territorial de Andalucía Occidental, La Buhaira, se ha presentado la nueva página web de la delegación occidental de Andalucía del Colegio de Registradores. En www.registradoresandaluciaoccidental.com, el portal del Decanato, el usuario encontrará diversos apartados en los que podrá, desde consultar resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado o normas en materia de vivienda, urbanismo y régimen local, hasta solicitar una nota simple online o conocer más acerca de las funciones del Registro de la Propiedad y del Registro Mercantil.



REGIÓN DE MURCIA

Carlos Pinilla, padrino del Máster Oficial de Acceso a la Abogacía de la UCAM

In un emotivo acto bajo la presidencia de José Luis Mendoza Pérez, presidente de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (UCAM), Carlos Pinilla Peñarrubia, decano autonómico del Colegio de Registradores de la Región de Murcia, ha sido nombrado padrino de la tercera promoción del Grado en Derecho y de la primera promoción del Máster oficial de acceso a la Abogacía.

En su alocución el decano hizo especial hincapié en el fundamental servicio a la sociedad que prestan los profesionales del derecho como custodios de la libertad y de los derechos de los ciudadanos y en la necesidad de desempeñar tan importante cometido con un alto sentido de la honorabilidad y responsabilidad. Posteriormente hizo entrega de sus correspondientes diplomas a los alumnos recién graduados.

institucional

Acedo-Rico, condecorado con la medalla de San Raimundo de Peñafort

El decano autonómico de Castilla-La Mancha, Fernando Acedo-Rico Henning. ha recibido la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, distinción que concede el Ministerio de Justicia a las personalidades que han desempeñado su carrera profesional en favor de una Justicia más eficaz. El acto, que se celebró en la Audiencia Provincial de Toledo, estuvo presidido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco, y asistieron, entre otras autoridades, la consejera de Fomento de la comunidad castellanomanchega, Marta García de la Calzada, y el director general de los Registros y del Notariado, Joaquín Rodríguez, quien fue el encargado de imponer, en nombre del ministro de Justicia, la Cruz de Honor a Acedo-Rico, quien señaló que, a nivel personal, este reconocimiento le resultaba muy gratificante.

Acedo-Rico, doctor en Derecho y profesor de Derecho Civil de la Universidad Juan Carlos I, ingresó en el Cuerpo de Registradores en el año 1988 y en la actualidad es titular del Registro de Tarancón, en Cuenca. Además, destaca, entre otros





puestos de responsabilidad, por haber ocupado durante casi tres lustros la dirección de la Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. A día de hoy, sus escritos se pueden encontrar periódicamente en su columna 'El urbanismo del Siglo XX', dentro del suplemento Iuris&Lex. de El Economista.

La figura del arbitraje, analizada por expertos

a sede del Decanato Autonómico de La Cataluña del Colegio de Registradores ha sido el lugar elegido por el Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB) para la organización del VI Congreso de Instituciones Arbitrales Corporativas. El congreso fue inaugurado por el decano de Catalu-

ña de los registradores, Luis Suárez, y en él participaron numerosos expertos que debatieron sobre la importancia del ejercicio arbitral como una figura paralela a la Justicia. Entre los ponentes se encontraban María Eugènia Alegret, magistrada de la Sala Civil y Penal del Tribunal

Superior de Justicia de Cataluña; Santiago Ballester, director general de Derecho y Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña; Jesús de Alfonso, presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona; o Antonio Sánchez-Pedreño, de la Corte de la Cámara de Comercio de Madrid.

COMUNIDAD VALENCIANA

Los registradores presentan una guía didáctica con las cargas que los ciudadanos pueden encontrarse al adquirir una vivienda

El Decanato de la Comunidad Valenciana presentó en Castellón la Guía de cargas que se pueden encontrar inscritas en el Registro de la Propiedad al tiempo de adquirir una vivienda. Editada en castellano y valenciano, pretende ofrecer una información clara, práctica y comprensible sobre las cargas más frecuentes y su alcance, explicando con un lenguaje sencillo las diferentes situaciones jurídicas que pueden afectar a la vivienda.

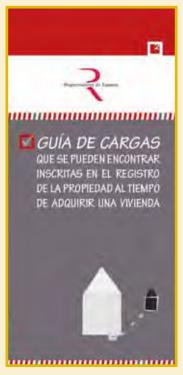
María Emilia Adán, decana autonómica de los registradores de Valencia, señaló, durante el acto de presentación, que el objetivo de la guía es acercar al ciudadano de la calle la explicación de la terminología jurídica y registral en lo que se trata, para muchos, de la inversión más importante de su vida: "Hay cargas que hacen desaconsejable la adquisición de la vivienda o un terreno. Hay otras que se pueden cancelar sin excesivos problema. Y las hay que no merece la pena tener en cuenta dada su escasa trascendencia. La guía trata de dar respuesta a todas estas situaciones".

La presentación tuvo lugar en el transcurso de la reunión de trabajo de la Comisión para el análisis, impulso y reactivación de la actividad productiva y el empleo, mediante el incremento de la adquisición, arrendamiento y uso de viviendas por ciudadanos del resto de Europa, celebrada en la sede de la Cáma-

Puntos de distribución

Pilar García Goyeneche, directora del Centro de Estudios Registrales del Decanato y coordinadora junto con Rosa Navarro Díaz de la presente edición, precisó que las guías—de las que de momento se han editado 1.500 ejemplares— estarán próximamente a disposición de los ciudadanos en todos los Registros de la Propiedad y Mercantiles de la Comunidad. Además, se ha colgado su contenido íntegro en la página web del decanato (https://registradorescomunidadvalenciana.org/) para facilitar su divulgación. María Lorena Santamaría Ara y Marta Gozalbes Fernández-Palencia son las autoras de esta guía.

García Goyeneche ha señalado que esta iniciativa editorial se enmarca "dentro de la política de los registradores de velar por la seguridad jurídica, así como de garantizar los intereses de los consumidores y usuarios, ofreciéndoles las herramientas básicas imprescindibles para la toma de decisión". Por ello, ha invitado a los consumidores a consultar a su registrador cuantas dudas pueden tener acerca de la adquisición de una vivienda.



La guia ofrece una información práctica y comprensible sobre las cargas más frecuentes y su alcance, explicando con un lenguaje sencillo las diferentes situaciones jurídicas que pueden afectar a la vivienda.

ra de Comercio de Castellón. El acto fue presidido por la consejera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, Isa-



bel Bonig, y contó con la presencia del delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Serafín Castellano; el director general de Obras Públicas, Proyectos Urbanos y Vivienda, Vicente Dómine; el diputado de Promoción Económica de la Diputación de Castellón, Vicente Sales; además de otras autoridades locales, alcaldes de diferentes municipios de Castellón y representantes del mundo jurídico, empresarial y cameral que conforman la citada Comisión de Vivienda. ■

internacional

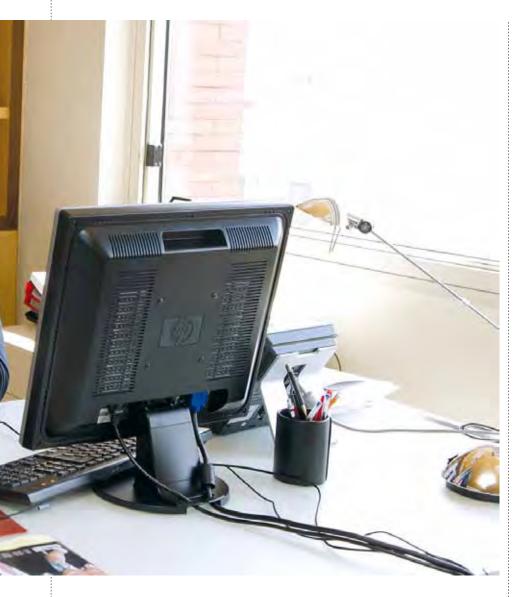


Fernando P. Méndez tiene una vasta experiencia en relaciones internacionales, y su curiosidad intelectual le ha llevado a estudiar detenidamente los sistemas registrales de todas las áreas del mundo con una metodología basada en el análisis económico del Derecho. Méndez fue decano del Golegio de Registradores entre 2001 y 2006, y ha vuelto a ocupar responsabilidades corporativas porque prefiere contribuir, en la medida de sus posibilidades, a que el sistema evolucione y a evitar que involucione.

Usted ha sido decano del Colegio de Registradores y en estos momentos es el vocal de Relaciones Internacionales de esta Junta de Gobierno. ¿Cuál es su perspectiva desde su actual posición institucional?

Relaciones Internacionales, en el Colegio, es una vocalía que se creó durante mi mandato como decano. El mundo internacional entendíamos que formaba parte del mundo doméstico, especialmente el europeo. Hay que tener en cuenta que Bruselas es el centro decisorio. El Registro Mercantil tuvo un profundo cambio porque tuvo que adaptarse a las directivas europeas que regulan las sociedades de capital. En estos momentos, en la Comisión hay una serie de proyectos que van a tener una incidencia muy importante en la evolución de los sistemas registrales, aun cuando lo relativo a los derechos de propiedad dependa de los estados.

La economía es cada vez más global, la tecnología y las transacciones también, y



esto facilita que la competencia y la colaboración entre sistemas registrales sea una realidad

El sistema español es el más eficiente, y hay que seguir trabajando en esa línea. Esto no es fácil. Veo el sistema español con una magnífica reputación internacional, tenemos una gran influencia en Sudamérica y también en el resto del mundo.

Durante su mandato como decano, usted impulsó las relaciones internacionales de forma especial. Ha manifestado que es importante mantener una única línea de actuación en política internacional desde el Colegio. ¿Considera que esto ha sido así desde la Vocalía de Relaciones Internacionales?

No, en mi opinión, no ha habido suficiente conciencia de que la política exterior debe ser la del Colegio. Más bien, ha sido la de cada Junta de Gobierno. Nosotros ya dijimos en el programa electoral que, en nuestra opinión, la política exterior debía ser colegial. Lo primero que hice como vocal de Relaciones Internacionales fue reunirme con la persona que se presentaba en la otra candi-

datura, y he mantenido una parte importante del anterior equipo. Pero también hay que ir renovándose, y he organizado un grupo de registradores que son los que viajan con responsabilidades concretas en los distintos proyectos: EULIS, ELRA, Oficina de Bruselas, comisiones de Naciones Unidas... Se trata de ir formando a expertos en estos temas y que se impliquen y trabajen en este departamento con continuidad. El trabajo es muy exigente pero, en mi opinión, también muy atractivo.

Después de un año, usted ha mantenido contactos con las más altas instituciones financieras internacionales: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo... ¿Cuáles son las líneas de actuación de estas organizaciones en estos momentos?

Los sistemas registrales inmobiliarios -también los mercantiles y los de bienes muebles- están en boga. En países muy importantes -v.gr.: China- se están implementando reformas esenciales en su sistema se derechos de propiedad inmueble, lo que conlleva inevitablemente la implantación de un sistema registral. Pero también hay otra línea de actuación, especialmente en África, con programas específicos para que las mujeres adquieran títulos de propiedad, dentro de programas más amplios de women empowerment.

En el mundo hay dos líneas generales que se concretan, por un lado, en la introducción de nuevas tecnologías informáticas y, por otro, en la progresiva introducción de bases gráficas en los Registros y, más en general, en la relevancia que se pretende para la identificación gráfica como soporte de cualquier información que afecte al territorio. Entre los primeros destacan, entre otros, los proyectos de interconexión tanto de los Registros de la Propiedad como de los Registros Mercantiles europeos. Entre los segundos, los proyectos CROBECO o IMOLA, por ejemplo.

La economía es cada vez más global, la tecnología y las transacciones también, y esto facilita que la competencia y la colaboración entre sistemas registrales sea una realidad

internacional

La utilización de las tecnologías informáticas es imprescindible porque permite mejorar la eficiencia de los sistemas registrales. Pueden también facilitar el diálogo entre los mismos. En esa línea se inserta el programa *E-Justice* de la Unión Europea o los diferentes proyectos en los que está participando ELRA, por ejemplo.

Hay que advertir, sin embargo, que, en ocasiones, la introducción de nuevas tecnologías informáticas se concibe como un fin en sí mismo, olvidando el desarrollo de la tecnología institucional e, incluso, en ocasiones, en perjuicio de ésta, lo que es especialmente grave, porque, en esos casos, su utilización implica una involución del sistema bajo una apariencia de modernización. Así, observamos cómo en diferentes

países, normalmente emergentes, pero no siempre, se ponen en marcha programas muy costosos, con grandes beneficios para los lobbies -normalmente informáticos o topográficos-, pero sin la menor utilidad para los ciudadanos. Un buen sistema registral requiere una adecuada combinación de capital humano, capital físico y tecnología institucional. Siendo los tres componentes importantes, los decisivos son el primero y el tercero. Para los gobiernos de los países menos desarrollados suele ser más tentador, sin embargo, adquirir capital físico -como si fuera el bálsamo de Fierabrás- que formar capital humano y generar tecnología institucional. Ello da lugar a constantes fracasos en muchos de los proyectos que se inician.

Aquí los españoles no se han preguntado nunca por qué en la época de la "década prodigiosa", teniendo una inflación mayor que Francia, teníamos un tipo de interés más bajo que nuestros vecinos. Esto es por la fortaleza y la certidumbre que da nuestro sistema registral

Por lo que se refiere a la utilización de bases gráficas, se observa, en primer lugar, una tendencia en los catastros a exigir del regulador que los convierta en suministradores exclusivos de información gráfica para los ciudadanos que deseen protección registral y, en segundo lugar, a exigir que la utilización de sus bases gráficas sea obligatoria en el procedimiento registral. Si bien esta no es la solución mayoritaria en el plano normativo en el ámbito de la Unión Europea, hay una gran presión catastral para que sea así y, desde ahí, llevar a cabo una política de asunción de funciones registrales. Por eiemplo, este tema se está discutiendo ahora en un comité de la UNE-CE -Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas- en el que predominan los representantes catastrales.

En mi opinión, el recurso a las tecnologías de descripción e identificación gráfica es muy útil. Ahora bien, precisamente por razones de eficiencia, el proveedor de bases gráficas a los particulares no debería ser exclusivo, ni la utilización de las mismas obligatoria, salvo cuando lo justifica el balance coste/beneficio o la producción de externalidades positivas. Todo ello sin perjuicio de afirmar que debe haber una



estrecha colaboración entre los registros y los catastros a efectos de que éstos puedan cumplir adecuadamente su función fiscal.

Usted fue el primer presidente de la Asociación de Registradores Europeos (ELRA), que este año ha cumplido 10 años. ¿Qué retos tiene hoy esta Asociación?

ELRA se creó cuando yo era decano, luego fui presidente y ahora, que he vuelto diez años después, me ha sorprendido su evolución muy agradablemente.

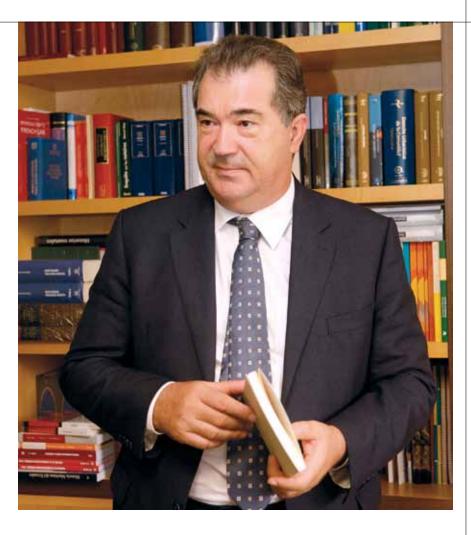
ELRA se creó porque hacía falta, era necesario. En España existe el Colegio de Registradores, que es el interlocutor del Gobierno, pero en Europa los registradores no tenían interlocutor con el Parlamento y la Comisión Europea. Por este motivo se creó. ELRA está cumpliendo su misión e incluso superando las expectativas, desarrollando proyectos muy importantes con otras asociaciones e incorporando a nuevos miembros. De los siete países que configuraron su constitución se ha pasado en este tiempo a 28. Y esto se debe a la buena labor que están realizando el actual presidente, Alasdair Lewis, y el secretario general, Jorge López.

El Centro Internacional de Derecho Registral (IPRA-CINDER) celebra en los próximos días su XIX Congreso Internacional en Chile. ¿Qué espera de este encuentro?

Es una organización en permanente progresión. Está integrada por 55 asociaciones. Es básicamente de registradores, aunque también hay reguladores. Se están introduciendo nuevos países como Dubai y mantiene excelentes relaciones con el Banco Mundial, con el Banco Interamericano de Desarrollo o con ELRA.

En el pasado era una institución que organizaba cada dos años un Congreso, pero el actual secretario general ha creado una asociación muy activa que es consultada por países como China y Dubai. En estos momentos se ha convertido en el foro internacional de registradores más global que existe.

El curso de formación de registradores de Iberoamérica (CADRI), que tiene como objetivo crear una visión doctrinal compartida, también ha sido reactivado últimamente. ¿Cómo será potenciado en el futuro?



Todos los sistemas deben evolucionar, es más, deben estar en constante estado de evolución. Esa es otra de las características de nuestro sistema: no hay año en que no se modifique algún punto del mismo, en una constante labor de adaptación

También me he vuelto a reencontrar ahora con CADRI, y tengo que decir que estoy muy impresionado. Ahora los cursos se hacen en los centros de formación de la AECID en Iberoamérica, por razones presupuestarias, y en colaboración, además, con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Este año se ha batido el récord de solicitantes y de plazas adjudicadas. Todos deberíamos ser conscientes de la enorme importancia que tiene el programa de formación técnica especializada de la AECID para el progreso tanto de los países iberoamericanos como de nuestro propio país, al facilitar la creación de autopistas bidireccionales de conocimientos y de relaciones entre profesionales de toda el área.

Este programa lo vamos a ampliar y vamos a hacer un CADRI para el Registro Mercantil, y, siguiendo las líneas del Banco Mundial, realizaremos un seminario sobre política de género, en referencia a la titulación de propiedad de las mujeres y microfinanzas. Se trata de organizar más seminarios y más cortos, más monográficos y de interés contrastado. Para el año siguiente, a medio plazo, incorporaremos a profesionales de Sudamérica a los cursos.

Otro cambio importante será el de no impartir en estos cursos solo derecho español, sino ofrecer también una perspectiva global para buscar soluciones eficientes.

internacional

Modernizar un sistema registral no es aplicar nuevas tecnologías físicas porque sí –tecnologías que, por supuesto, deben ser paulatinamente incorporadas, como se ha venido haciendo desde hace, al menos, tres décadas- sino conseguir que los asientos registrales sean un input incuestionable en la *praxis* judicial y, por lo tanto, en la contractual, por la fiabilidad de su capital humano y las garantías de su procedimiento

Iberoamérica continúa siendo esencial en las relaciones internacionales que mantiene el Colegio de Registradores. ¿Considera que el funcionamiento de una institución como el Registro de la Propiedad en estos países puede ser una ayuda para el desarrollo de las economías?

Un país no va a mejorar solo por tener un buen sistema registral. Para que un país prospere se necesitan muchas cosas que pueden resumirse en una alta calidad de su entramado institucional, del que el sistema registral forma parte.

Cuando Peña Nieto era presidente del Estado de México, determinada entidad financiera ofreció rebajar dos puntos el tipo de interés hipotecario si se implementaban determinadas reformas en el sistema registral del Estado. Solo tuvo tiempo para implementar alguna de estas reformas. Hoy, Peña Nieto está impulsando algunas reformas fundamentales en esta área, como, por ejemplo, una reforma constitucional dirigida a que todos los estados de la Federación ajusten sus sistemas registrales a unos patrones comunes, sin perder su autonomía. ¿Usted imagina lo que significa que el cambio del sistema registral abarate dos puntos el sistema de crédito?

Aquí los españoles no se han preguntado nunca por qué en la época de la "década prodigiosa", teniendo una inflación mayor que Francia, teníamos un tipo de interés más bajo que nuestros vecinos. Esto es por la fortaleza y la certidumbre que da nuestro sistema registral.

Para quien lo dude, debe leer los informes de O. Wyman para la Federación Hipotecaria Europea sobre integración de los mercados hipotecarios europeos.

Ha visitado los Emiratos Árabes, concretamente Dubai...

Dubai es un caso muy interesante, no tiene petróleo y han convertido el país en el centro de vacaciones del área, tiene la principal bolsa y es un gran centro financiero. Para que la gente del área invierta han tenido que desarrollar un sistema registral. Este es de inspiración inglesa porque la tenencia de la propiedad es de inspiración anglosajona. Otra de sus características es que está muy centralizado porque además es un país pequeño. Su sistema es único y en el mismo organismo se decide todo: el plan urbano, quien puede hacerlo, el promotor y sus licencias, e incluso quienes son los arquitectos.

Lo que más destacaría es como en un desierto han desarrollado unas ideas, las han articulado y les ha permitido hacer un desarrollo de gran éxito.

Como jurista e hipotecarista, ¿qué región del mundo le interesa especialmente por su evolución del sistema registral?

El español, sin duda. Nuestro país ha tenido en los dos últimos siglos grandes juristas especializados en lo que denominamos Derecho Inmobiliario Registral o, también, Derecho Hipotecario. Adicionalmente, el sistema de organización arancelaria ha permitido disponer de un sistema seguro, ágil y flexible. El sistema pilota sobre la figura del registrador -el cual está obligado a un comportamiento responsable y eficiente por su propio interés- y ello facilita su capacidad de adaptación a las nuevas realidades de una manera asombrosa. Por razones de economía de escala, los registradores organizan determinados servicios centralmente a través de su Colegio. A la Dirección General de los Registros y del Notariado quedan reservadas las competencias reguladoras y supervisoras. Este esquema es la clave del éxito del sistema.

La creación del sistema y su organización es lo que hace tan interesante nuestro modelo, y por eso el Colegio recibe permanentemente peticiones de asesoramiento desde diversas partes del mundo.

¿La reforma actual del sistema registral le afectará en su excelencia?

Si estoy nuevamente en la Junta, al igual que otros compañeros y compañeras, es porque en la medida de mis posibilidades quiero colaborar para que el sistema evolucione y evitar que involucione.

Llevo muchos años interesado en la racionalidad interna que está detrás de la diferente calidad institucional de los diversos sistemas registrales. Desgraciadamente no suelen ser conocidas suficientemente, y no solo por el gran público, ni la finalidad ni la función de los sistemas registrales, lo que implica que no sean bien conocidas las razones de su estructura organizativa derivadas de su racionalidad subyacente, ni tampoco la propia racionalidad subyacente a los mismos. Ello facilita que se puedan producir reformas perjudiciales, aun en el supuesto de que fueran bien intencionadas. Desgraciadamente, también facilita la actuación de determinados lobbies, como se puede observar en diferentes países.

En todo caso, en nuestro país, se está articulando un conjunto de modificaciones legales y regulatorias que, en mi opinión, de consumarse, van a liquidar el sistema registral tal y como lo conocemos y lo van a sustituir, progresivamente, a corto y medio plazo, por otro menos eficaz y, además, menos eficiente. Las modificaciones regulatorias que se proponen no solo no han sido argumentadas sino que se ha rehuido el debate. Además, en su mayoría, carecen de respaldo teórico -más bien todo lo contrario- y no existen en Derecho Comparado, al menos entre los países más desarrollados y de mayor relevancia internacional.

Todos los sistemas deben evolucionar, es más, deben estar en constante estado de evolución. Esa es otra de las características de nuestro sistema: no hay año en que no se modifique algún punto del mismo, en una constante labor de adaptación.

En la Asamblea General celebrada en Zaragoza para estudiar las modificaciones regulatorias en curso hubo un fuerte rechazo a las mismas, pero, al propio tiempo, el espíritu reformista de los registradores alumbró toda una serie de propuestas que redundarían en un mejor funcionamiento del sistema. Desgraciadamente, hasta el momento de esta entrevista no hemos podido entablar ningún diálogo sobre las mismas con la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Conozco sistemas registrales que se han visto obligados a gastar ingentes cantidades de dinero en informática, por ejemplo, y, sin embargo, los registros siguen sin valer nada o casi nada, porque los jueces siguen sin conceder crédito a lo que dicen los asientos

registrales, y no lo conceden porque el sistema carece de garantías institucionales, desde la falta de formación, de independencia o de responsabilidad del registrador, hasta la falta de garantías del procedimiento registral.

Modernizar un sistema registral no es aplicar nuevas tecnologías físicas porque sí -tecnologías que, por supuesto, deben ser paulatinamente incorporadas, como se ha venido haciendo desde hace, al menos, tres décadas- sino conseguir que los asientos registrales sean un input incuestionable en la praxis judicial y, por lo tanto, en la contractual, por la fiabilidad de su capital humano y las garantías de su procedimiento; conseguirlo de modo compatible con las exigencias del mercado, de modo que los costes transaccionales sean los más bajos posibles, es decir, que el sistema registral evite el mayor número posible de costes alternativos, tanto explícitos como implícitos. Por lo que se refiere al mercado hipotecario, debe posibilitar una gran seguridad jurídica y la mayor agilidad posible a los procedimientos de ejecución y, por fin, por lo que se refiere, en general, a la ejecución de las decisiones judiciales y administrativas así como al cumplimiento de diferentes leyes, el sistema registral debe ser un eficaz instrumento de enforcement. La utilización de las tecnologías físicas debe estar al servicio de una tecnología institucional que permita -y que facilite- la consecución de estos objetivos y no al revés. En última instancia, es la tecnología institucional la que permite -o no- la consecución de los mismos.

Esperemos que con el cambio que se acaba de producir al frente del Ministerio de Justicia se pueda entablar un diálogo -que hasta ahora no ha sido posible- que permita abrir un periodo de reflexión conjunta del que deriven unas modificaciones regulatorias que meioren aún más nuestro sistema en beneficio de los ciudadanos, de las empresas y, finalmente, de las administraciones. La reciente comparecencia del Ministro de Justicia ante la Comisión de Justicia del Congreso así parece indicarlo. En mi opinión, esa comparecencia es un serio motivo de esperanza para todo el mundo de la Justicia y, por lo tanto, para los ciudadanos, no solo para los registradores.



internacional



Delegado de la Vocalía de Relaciones Internacionales para la Oficina del Colegio de Registradores en Bruselas

"Hemos de seguir trabajando por difundir nuestro sistema, por poner en valor su utilidad y eficacia" Francisco Molina acepta el reto como responsable de la oficina en Bruselas con mucha ilusión pero también con cautela. Consciente del trabajo que tiene por delante, nos desvela en esta entrevista cuáles van a ser sus principales objetivos y líneas de actuación.

Hasta hace poco, la Oficina de Bruselas del Colegio de Registradores dependía, directamente, del director de Relaciones Internacionales del Colegio. Ahora, aún estando organizativamente bajo el auspicio de esa Vocalía, se ha nombrado por primera vez un director de la misma. ¿Cómo refuerza este nombramiento la delegación de Bruselas?

La Junta de Gobierno del Colegio ha entendido que la acción internacional es en extremo importante, a nivel europeo, ya que mucha de la normativa que acaba aprobándose como nacional viene de hecho determinada o al menos condicionada por las disposiciones que proceden de Bruselas, y también a nivel global, por la incidencia que asimismo tienen las recomendaciones y orientaciones generales, o a veces no tan generales, que dimanan de otras instituciones y organismos internacionales. Es por ello que se ha estimado conveniente desdoblar la acción de la vocalía en dos, digamos secciones, una para América, y otra para Europa, que aunque responde a la rimbombante denominación de "delegado de la Vocalía de Relaciones Internacionales para la Oficina del Colegio de Registradores en Bruselas", es, en realidad y sobre todo, una forma de permitir que el titular de la vocalía se pueda centrar en aquellas cuestiones de mayor relevancia.

Usted es el primer registrador en desempeñar el cargo de director de esta Oficina. ¿Cómo se plantea este nuevo reto corporativo?

Me permitirá un matiz: nuestro compañero Vicente Domínguez Calatayud ya desempeñó este mismo cargo en 2003, siendo Fernando P. Méndez decano. Supongo que en su día, sin que las instituciones europeas hubieran alcanzado el desarrollo que hoy tienen, y sin que el Derecho Europeo se hubiera expandido en la forma en que lo ha hecho, se consideró que el vocal de Relaciones Internacionales que en cada momento lo fuera podía asumir directamente la supervisión de todos los diferentes frentes que a nivel internacional hubiera abiertos en cada momento.

El reto, por mi parte, se plantea con mucha ilusión, pero también con mucha cautela. El trabajo es grande, el esfuerzo requerido también, y sólo espero poder estar a la altura de lo que el Cuerpo requiere y de la confianza en mi depositada. Afortunadamente no estoy solo en esto, tanto por el magnífico personal de la oficina de Bruselas, como por todos los compañeros que colaboran con la vocalía, directamente o a través de ELRA, y sin cuyo trabajo, directamente no sabría por dónde empezar. No obstante, si surgen más voluntarios, serán hienvenidos.

La Oficina de Bruselas siempre ha desempeñado un papel informativo acerca del sistema registral español, manteniendo relaciones, a través de acuerdos y seminarios, con diversas instituciones europeas. ¿Cree usted que nuestro sistema es suficientemente conocido en el extranjero?

El sistema, en sus líneas generales, es conocido, y los registradores españoles estamos altísimamente considerados a nivel europeo como cuerpo de élite en cuanto a nuestra preparación y formación jurídica, como recientemente he tenido ocasión de comprobar en las sesiones del European Law Institute. No hay, eso es cierto, un conocimiento en detalle. Pero en el mismo foro podemos encontrar a gente que conoce de nuestra doble faceta como liquidadores, e incluso a estudio-

sos que han leído directamente a Roca Sastre.

Quizás en Iberoamérica, por los estrechos lazos con nuestro país de sobra conocidos, siempre se han interesado más por el Registro español. ¿En Europa se conoce el sistema español tanto como en Iberoamérica?

El sistema español es conocido y valorado, no al detalle, pero sí en sus características generales. Lo mismo podría decirse, a la inversa, del conocimiento que nosotros tenemos del modelo alemán, o de la evolución de los modelos anglogalés o italiano, por decir algo. Hemos de seguir trabajando por difundir nuestro sistema y darlo a conocer, es evidente, y sobre todo por poner en valor su utilidad y eficacia, demostrando la robustez de las soluciones que aporta a problemas muy diferentes. Creo que, precisamente, es en ese terreno en el que debemos centrarnos, en compartir las soluciones

concretas que nuestro modelo ofrece para determinadas problemáticas específicas. Y es por ello que resulta imprescindible seguir participando en diferentes foros académicos, profesionales, etc.

Otra de las funciones de la oficina que usted dirige es la vigilancia de las iniciativas legislativas surgidas en la Unión Europea y que puedan afectar al funcionamiento del sistema registral español. ¿Cómo realizan el seguimiento de la legislación comunitaria?

En este punto es esencial el papel de Alicia Giménez y Laura Vicente en Bruselas, manteniéndose al día de todas las novedades que se producen en las diferentes instancias europeas, y por otro lado, las facilidades que brinda la tecnología actual, que nos permite acceder on line a los proyectos de regulación que promueve la Comisión y a las enmiendas presentadas y aprobadas en el Parlamento, conocer puntualmente el

La oficina desarrolla en primer lugar una labor de atención al público y asistencia jurídica en materia de consumo, ya sea a petición de ciudadanos de la Unión, o de profesionales jurídicos, consulados e incluso de órganos de la policía judicial de diferentes Estados Miembros



internacional

estado de tramitación de cada proyecto, y, en ocasiones, la postura que sostienen los diferentes gobiernos en el Consejo, aunque, por supuesto, no podemos tener acceso a la documentación del propio Consejo, que tiene carácter reservado. Evidentemente el siguiente paso, en el que tenemos que empezar a trabajar tan pronto como quede constituido el Colegio de Comisarios, ha de ser procurar tener acceso a los proyectos de la Comisión en su fase preparatoria, más allá de los informes que nos requieren y emitimos, tratando de abrir cauces de comunicación directa, como Colegio de Registradores.

¿Cómo funciona el día a día Oficina de Bruselas del Colegio de Registra-

La oficina desarrolla en primer lugar una labor de atención al público y asistencia jurídica en materia de consumo, ya sea a petición de ciudadanos de la Unión, o de profesionales jurídicos, consulados e incluso de órganos de la policía judicial de diferentes Estados Miembros.

El grueso de la actividad, en cualquier caso, se centra en un contacto permanente con las diferentes instancias de la Unión, así como a través de boletines, etc., de modo que se pueda disponer de una información permanente y actualizada de la normativa vigente y de las propuestas que puedan ser de nuestro interés. Complementariamente, la oficina emite informes en respuesta a las consultas públicas que lanza la Comisión para recabar la opinión de ciudadanos y expertos con vista a elaborar proyectos de nueva regulación o de revisión de la vigente. De una y otra actividad, de seguimiento e informe, se nutre la información que publica el Boletín del Colegio y que elabora la propia oficina. Y, finalmente, pero no menos importante, en absoluto, programa, organiza y celebra reuniones con representantes de diferentes instituciones y organismos europeos.

Pero, por otro lado, hay que tener en cuenta que el Colegio ostenta asimismo



El siguiente paso en el que tenemos que empezar a trabajar tan pronto como quede constituido el Colegio de Comisarios, ha de ser procurar tener acceso a los proyectos de la Comisión en su fase preparatoria

la Secretaría General de ELRA, de modo que nuestra Oficina en Bruselas opera igualmente en funciones de tal. En ese sentido se encarga de toda la gestión interna de la asociación.

La oficina, además, tiene un papel esencial en la gestión de dos proyectos importantísimos de ELRA, como son el

Proyecto CROBECO II, en relación a la presentación telemática transfronteriza de documentación ante el Registro y su gestión integral por medios electrónicos, y el Proyecto IMOLA, para fijar unos estándares europeos en materia de publicidad registral, también por medios informáticos.

PREMISTA RENTER RESTA CRITICA DE DERECHO INMOBILIARIO

Se convoca el PREMIO «REVISTA CRÍTICA DE DERECHO INMOBILIARIO» con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1.º La dotación del premio será de 5.000 euros.
- 2.º Se concederá premio al mejor trabajo publicado de entre las diversas secciones de la Revista, cuyo autor opte al premio y sea menor de cuarenta años. Podrá concederse ex aequo con otro autor.
- 3.° No podrán optar al premio aquellos autores que formen parte del Consejo de Redacción de la Revista en el año de la presentación del trabajo.
- 4.° El Jurado estará compuesto por el Presidente del Consejo de Redacción y los Consejeros de Redacción integrados en el Comité Ejecutivo. El Consejero-Secretario de la Revista, actuará también como secretario del Tribunal del Jurado. El Presidente del Jurado será el Presidente del Consejo de Redacción.
- 5.° El premio será objeto de reseña en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario.



internacional



Eduardo Martínez ha tenido, en sus años de registrador, una estrecha relación con el Colegio de Registradores, habiendo participado en la Junta de Gobierno como tesorero. También fue el impulsor de la Vocalía de Oficinas Liquidadoras, así como director del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha en el periodo 1993-1996, y decano autonómico de esta misma comunidad entre 1998 y 2006. Posteriormente ha continuado colaborando con las sucesivas Juntas de Gobierno. Actualmente trabaja activamente en la Vocalía de Relaciones Internacionales como responsable para América Latina.

Usted lleva muchos años colaborando con la Vocalía de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores y ha estado con distintas Juntas de Gobierno. ¿Me podría hacer un balan-

ce de la evolución que ha observado en América Latina en los últimos años?

Efectivamente, llevo colaborando con el Colegio en las relaciones con los Registros latinoamericanos desde hace más de 20 años y con esta Vocalía, desde su creación por Fernando P. Méndez.

Si hay que utilizar una expresión para sintetizar la evolución de los registros latinoamericanos, habría que decir que es un balance apasionante. El desarrollo de los Registros, en estos últimos 12 ó 14 años es impresionante, porque, con respeto a cada una de las jurisdicciones con sus particularidades, hemos visto que en un tiempo histórico breve han hechos avances y alcanzado metas que en países europeos se han conseguido en periodos más largos.

Y es que se ha pasado de registros manuales, con personal con necesidad de capacitación, con instalaciones a veces no adecuadas, con sistemas organizativos no siempre eficaces, con una calificación registral limitada a meras formas extrínsecas, con unos principios hipotecarios (tal y como los entendemos nosotros) retenidos en sus efectos, y con un valor formal de la inscripción, muchas veces como relación del título o transcripción del documento a un Registro moderno.

Cuando digo un Registro moderno, quiero que se entienda por moderno, no un Registro lleno de ordenadores sino que incorpora tecnología jurídica y por supuesto tecnología informática.

Este es el valor de la evolución de los Registros latinoamericanos, el desarrollo del sistema registral mediante un marco normativo nuevo, de leyes registrales que regulan específicamente el Registro y su organización, frente la antigua legislación que dedicaba un Título (en general) del Código Civil al Registro de la Propiedad.

Legislación que pone en valor la inscripción como título apto para la circulación, que amplía las facultades de calificación no sólo a las meras formas extrínsecas, sino también a cuestiones de fondo, que muchas veces son exigencia de los propios jueces latinoamericanos que afirman la necesidad de que los asientos del Registro sean veraces y esto es importante recalcarlo, porque no era esta la idea generalizada ni en la jurisprudencia ni en la doctrina, que se incorpora el principio de legitimación y en algunos países, ahora en sus nuevas leyes, formas de fe pública o se buscan mecanismos para la protección de terceros, porque esto es necesario para el desarrollo económico, no como cuestión de laboratorio de iuristas.

Junto a esto, la existencia de organizaciones registrales con estructuras acordes a la realidad que exige el mercado, que es donde los valores del Registro despliegan su eficacia. Igualmente, dirigentes y equipos formados e implementando capacitación.

Por supuesto que hay un camino a recorrer amplio: hay que persistir en el trabajo pero ya hay una cultura registral que entiende que Registro eficaz es sinónimo de seguridad y actividad económica.

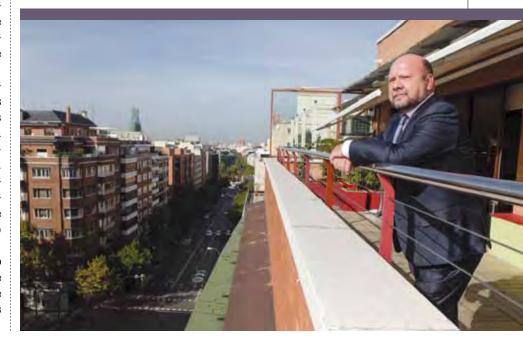
En estos momentos es el delegado para América Latina de la Vocalía de Relaciones Internacionales. ¿Sobre qué premisas se trabaja en las relaciones con los países de Latinoamérica? Desde la Vocalía se trabaja con la intención de ofrecer nuestros conocimientos aprendidos, en lo que les sea útil, a los registradores latinoamericanos y siempre desde el respeto que se deben las instituciones. Pero sobre todo por una identidad cultural común.

Cuando nos planteamos las relaciones del Colegio con los Registros latinoamericanos no podemos olvidar que, en general, el Derecho castellano se aplicaba directamente en las Indias, y en lo que nos importa, la legislación hipotecaria, y por tanto, las normas de los Registros de Censos..., recordemos la implementación de las Anotadurías de Hipotecas, correlato de los Oficios de Hipotecas castellanos, etc., porque después de la Independencia seguimos compartiendo un Derecho Civil, con la peculiaridad que los Códigos Civiles latinoamericanos anteriores al nuestro incorporan en dichos códigos normas hipotecarias derivadas de la Ley Hipotecaria de 1861, que tuvo una influencia importantísima en los Códigos Civiles recogiendo en los principios hipotecarios conocidos cuya evolución daría para otra entrevista. Por ello, nuestra relación con los Registros latinoamericanos es de una cultura compartida que no podemos olvidar.

Pero nosotros, por circunstancias históricas, adoptamos en un tiempo históri-

co determinado el Registro y un modelo registral y un encaje del modelo romano al modelo centroeuropeo registral con 30 años de evolución legislativa. Trasladamos 153 años de experiencia registral y ofrecemos cooperación para que esa evolución sea lo más exitosa posible. Y vemos asombrados cómo juristas que en poco menos de décadas están llegando, con nuestra cooperación, a lo que significaron las sentencias del Tribunal Supremo de 2007 para nosotros. Esto es algo que en la vida de un jurista se puede ver pocas veces.

De ahí la aceptación de los diversos cursos que organiza la Vocalía, a veces en colaboración con diversas instituciones, como los cursos en los locales de la AECI, los cursos CADRI, AUDRI, seminarios, conferencias, en los cuales se evita la lección magistral para incorporar a los asistentes registradores a los temas que interesan, pues hoy se está aceptando la idea, y la Vocalía ha hecho un gran esfuerzo este último año, para impulsar lo que llamaríamos una idea fuerza: que el Registro no es sólo un conjunto de libros, sino un sistema de garantías para la liquidez de los derechos, y por ello se trata y se discute del fraude inmobiliario, de urbanismo, fiscalidad, Medio Ambiente, etc.



<u>internacional</u>

En este marco habría que destacar la colaboración con una organización registral centroamericana, el CRICAP, que reúne a los cinco países centroamericanos y a la República Dominicana; colaboración que fundamentalmente se ha concretado en los trabajos de hipoteca centroamericana, que se ha plasmado en un Tratado Regional ya suscrito por tres países, y donde el Colegio, además de colaborar, es la única institución que tiene la condición de Observador permanente en dicho consejo regional.

Especialmente interesantes han sido los cursos realizados con la AECID, con intervención de diversos profesionales relacionados con la actividad registral y por supuesto, registradores y autoridades registrales, bajo el impulso directo de Fernando Méndez en Cartagena de Indias, Santa Cruz de la Sierra y La Antigua, donde se han planteado temas que preocupan a todos los Registros y máxime aquellos que pertenecen a los llamados países emergentes, como urbanismo y planeamiento y Registro y los temas referentes a la función del Registro en el mercado. O cómo las inscripciones no son un papel sino títulos que incorporan un derecho de propiedad líquido que circula, lo que permite el desarrollo del mercado inmobiliario. Ello, junto al problema de costes, la relación del Registro con el Derecho Romano entre inscripción y acción reivindicatoria, la aplicación de las reglas de Calabresi al Registro, etc. Habría que recordar, por citar como referencia, la Escuela de Análisis Económico del Derecho mexicana o peruana.

Estos temas que incipientemente se estaban estudiando en Latinoamérica han despertado gran interés y debate y ello porque hoy día, en los Registros latinoamericanos, aparte del proceso de registración stricto sensu, interesa, más que discutir en qué parte del folio se hace una nota o un asiento, la implicación del sistema registral en el desarrollo económico de cada país con sus situaciones.

De sus viajes y contactos por América Latina, ¿qué análisis hace sobre la robustez de los sistemas registrales? ¿Se vive situación de cambio?

Es evidente, como he expresado antes, la evolución de los sistemas registrales: lo podemos ver en las modernas leyes de Nicaragua o Venezuela. Pero también en

Por un Registro moderno quiero que se entienda, no un Registro lleno de ordenadores, sino que incorpora tecnología jurídica y, por supuesto, tecnología informática Perú o en la reciente legislación colombiana, o centroamericana, etc., que va encaminada a asegurar derechos con una progresiva implementación, con las circunstancias de cada jurisdicción, de los principios rectores del moderno derecho registral.

Y ese sentido de cambio se advierte claramente no solo en Congresos, sino en las aulas de trabajo del Colegio, donde la solicitud de participantes desborda el número de plazas disponibles. De esta manera han tenido éxito los cursos de este año, de los que tenemos la felicitación y el encargo de continuar con ellos de la AECID.

¿Y qué espera de la edición del Congreso IPRA-CINDER de Santiago de Chile?

Efectivamente, se va a celebrar los días 27 a 29 de octubre de 2014 en Santiago de Chile el Congreso bianual.

Los temas elegidos no son ejercicios académicos o de laboratorio. El fraude documental es un problema de gran magnitud en Latinoamérica, y digo fraude documental porque éste se produce en el documento, no en el Registro. Pero es evidente que, sobre todo en Latinoamérica, el acceso de documentos falsos a los Registros plantea una serie de problemas que se quieren estudiar, y precisamente por el valor que tiene la inscripción que no es sólo la mera copia de un documento.

Por supuesto que el tema del blanqueo es una cuestión general y es necesario estudiar y explicar la función del Registro y su cooperación con las diversas autoridades es fundamental.

Precisamente por ello es de destacar el panel de invitados que revela la importancia del Congreso. Me refiero a Mario Solario, director del SUNARP; a Jang Wuhan, de China; Robert Ellickson de Yale; Carlos Peña, rector de la Universidad Diego Portales de Santiago de Chile; Pamela O'Connor; Nuria de Oca, del Banco Mundial; Benito Arruñada, por citar algunos profesores... Pero la importancia del Congreso es tal que lo inauguran la presidenta del Senado, el presidente del Congreso, el presidente de la Corte Suprema, y el ministro de Justicia. Es evidente que la presencia e intervención de dichas personas deja claro el interés y el valor de este Congreso.



La Antigua acoge el XIV Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos



El Centro de Formación que posee la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la ciudad guatemalteca de La Antigua ha sido el punto de encuentro para los cerca de treinta alumnos que han participado en una nueva edición del Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos-CADRI 2014. En esta ocasión, la edición número catorce del curso, el evento ha estado organizado por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, la Universidad Autónoma de Madrid, la propia AECID, y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Durante cerca de quince días, los alumnos han podido aprender el funcionamiento del Registro español y han conocido los postulados básicos del Derecho Hipotecario. Entre los profesores que han impartido las clases, destaca la presencia de Fernando P. Méndez, vocal de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores; Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales; Fernando Martínez Martínez, registrador de la Propiedad de Algeciras; Juan José Ortín Caballé, titular del Registro de

Granollers; y Raquel Serrabassa Ferrer, registradora de la Propiedad de Barcelona. El curso estuvo coordinado por Manuel Lorenzo, gerente de Proyectos Internacionales del Colegio de Registradores.

Fernando P. Méndez fue el encargado de pronunciar la conferencia inaugural. En ella, el director de Relaciones Internacionales realizó una introducción a la reglas de propiedad y a las reglas de responsabilidad, así como a la evolución histórica de los derechos de propiedad y la función económica de estos. Otras de las materias abordadas por Méndez a lo largo del curso fueron la publicidad contractual en el intercambio impersonal, el registro de documentos frente al registro de derechos, el concepto de derecho real y la autonomía de la voluntad en la creación de derechos reales, o la función del Registro de la Propiedad en relación con los derechos reales inmobiliarios.

Por su parte, Beatriz Corredor, otra de las docentes encargadas de impartir algunas de las clases del curso, habló, en la primera de ellas, de los títulos formales admisibles en el procedimiento registral, con especial referencia al documento electrónico. También se centró el fundamento de la conveniencia de la exigencia de autenticidad en el procedimiento registral, o en la figura de algunos derechos reales inscribibles, como puede ser el leasing inmobiliario.

El registrador Fernando Martínez expuso a los alumnos asistentes diversas materias: la legitimación registral en el Derecho español y la acción real registral, o la fe pública registral fueron las cuestiones que puso sobre la mesa. Por otro lado, Juan José Ortín disertó acerca del tracto sucesivo y los cierres registrales, así como del fundamento y alcance de la calificación registral y los recursos existentes contra dicha calificación.

En las últimas jornadas de este XIV Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos Raquel Serrabassa fue la profesora que ofreció las lecciones finales, explicando los conceptos y clases de asientos registrales, de los que puso numerosos ejemplos prácticos, y el asiento de anotación preventiva, centrándose, en su exposición, en las principales anotaciones preventivas en el Derecho español.

José Antonio Gómez

Ministro de Justicia de Chile

"Nuestro sistema registral ha sido un pilar importantisimo de los niveles de seguridad alcanzados por nuestro país en el tráfico jurídico"

La presidenta Michelle Bachelet le nombró ministro de Justicia el pasado mes de marzo, cargo que ya ocupó anteriormente entre 1999 y 2003 en el gobierno de Ricardo Lagos. En esta etapa lideró con éxito el proceso de implementación de la Reforma Procesal, poniendo en marcha en todo el país una nueva justicia, más rápida, transparente y cercana a los ciudadanos. En esta entrevista nos habla de las principales líneas de actuación que va a llevar a a cabo en su nuevo mandato.

Usted lleva algunos meses al frente del Ministerio de Justicia del gobierno Bachelet. ¿Qué retos importantes tiene para su mandato?

Primero, estamos en tránsito de Ministerio de Justicia a Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, lo que implicará coordinar a todos los organismos vinculados con el tema.

Vamos a preocuparnos de impulsar verdad, justicia y reparación para las víctimas de la dictadura cívico militar que se instaló hace cuatro décadas y que durante 17 años cometió muchos atropellos a la dignidad de las personas.

Asimismo, pretendemos impulsar una cultura de los derechos humanos, para que todas las personas puedan ejercer sus derechos, en el marco de una sociedad democrática y con altos índices de igualdad.

En esta misma dirección, estamos trabajando activamente para que exista un marco de respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Las estructuras vigentes en la atención de la infancia y la adolescencia que requiere protección y la que se preocupa de los infractores de ley ya no da para más. Vamos a generar los cuerpos jurídicos y las instituciones que permitan una adecuada gestión de esta obligación estatal.

Estamos abordando la política penitenciaria desde una mirada de reinserción social, de manera abrir oportunidades a las personas que han sido puestos bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile para el cumplimiento de sus condenas.

Buscamos, además, hacer efectiva la garantía de acceso a la justicia en las distintas áreas de nuestro quehacer.

En asistencia jurídica para personas de escasos recursos, tenemos considerado reformular la situación actual, que funciona en base a cuatro distintas corporaciones de asistencia judicial, con diversos criterios, en que los postulantes al título de abogado constituyen el principal soporte humano del sistema. La idea es avanzar hacia un sistema profesional, único, que integre no sólo la asistencia en juicio, sino la asesoría jurídica y vías de solución alterna-

tiva de conflicto, con presencia efectiva en todo el territorio nacional.

Junto con ello estamos desarrollando un plan piloto de Justicia Vecinal, que debe transformarse en una política pública de justicia comunitaria, en la que se solucionen los conflictos cotidianos a través de soluciones alternativas.

En materia de fe pública, tenemos un desafío importante, que se relaciona con la manera
cómo se obtiene la calidad de ministro de fe,
y luego con la forma cómo se ejerce la función pública. No existen mayores requisitos
ni criterios objetivos para el nombramiento de
estos importantes cargos, a lo que se agrega
el excesivo lucro personal de la función, cuyo
desempeño a ratos parece estar más cerca de
una actividad comercial que de una función
pública, que no ha sido capaz tampoco de
incorporar homogéneamente la necesaria tecnología en pos de un mejor servicio.

Una crítica similar es posible plantear en relación a los conservadores de bienes raíces, minas y comercio, cuyo complejo sistema de



registro y custodia de los mismos, está muy lejos de satisfacer cabalmente principios de certeza y seguridad jurídica, considerando además que el sistema de acceso a la información es particularmente complejo. Sin perjuicio de las reformas orgánicas en esta materia, es muy importante establecer un sistema de registro llamado real, en función de la propiedad y no de sus titulares.

En materias de fiscalización, la ausencia colegiatura obligatoria impide que sean las propias organizaciones gremiales quienes velen por el correcto desempeño de la función, tanto desde el punto de vista ético como legal. El desafío en esta materia consiste en reformular la exacerbada libertad de asociación establecida en la Constitución de 1980, que no deja espacio a naturales excepciones, como sí lo hace la Constitución Española de 1978.

También estamos llevando adelante numerosas iniciativas vinculadas con el gobierno y la gestión judicial.

Por otro lado, luego de 14 años de vigencia del Sistema de Justicia Penal, corresponde hacer las adecuaciones que la experiencia aconseja. Asimismo, estamos estudiando la creación de un nuevo Código Penal, que reemplace al vigente, que tiene más de un siglo de vigencia. Lo mismo ocurre con el Código Pro-

¿Tiene previsto algún contacto o relación bilateral con el Gobierno de España en los próximos meses?

Hace unos días se realizó un taller de 12 países iberoamericanos en un proyecto de Eurosocial coorganizado por la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamerica (Comjib) con sede en Madrid, España, y el Observatorio internacional de justicia juvenil sobre reinserción socio laboral de personas privadas de libertad. Buscamos conocer las experiencias de otros países sobre cómo abordar aumentar la oferta de trabajo en las cárceles, cómo asegurar que la formación de internos les permita capacitarse para recibir ingresos y cómo asegurar formación les permita la rehabilitación y reinserción una vez en libertad.

Esperamos poder lograr próximamente cooperación técnica en materias tales como justicia juvenil y adolescente, justicia transicional, así como el diseño de la Subsecretaria de DD.HH. que debemos crear.

Chile acogerá el XIX Congreso Internacional de Derecho Registral que reunirá a registradores (conservadores de bienes

En materia de fe pública, tenemos un desafío importante, que se relaciona con la manera cómo se obtiene la calidad de ministro de fe, y luego con la forma cómo se ejerce la función pública

raíces) de todo el mundo. Santiago se convertirá durante los días 27, 28 y 29 de octubre en centro de debate de derecho registral. ¿Cómo valora este encuentro?

Es una gran oportunidad para intercambiar experiencias con personas provenientes de diferentes países, de conocer y de profundizar conocimientos respecto de los distintos sistemas, pues si bien cada uno de ellos presentan peculiaridades propias, existe un sustrato común, y es que la finalidad de todo sistema registral es básicamente la misma, la obtención de seguridad jurídica, y con ello, la de contribuir al desarrollo económico del país. En la actualidad, dicha seguridad pasa necesariamente por la configuración de un servicio accesible, eficiente y responsable.

¿Qué relaciones mantiene como ministro con los registradores de Chile?

Los conservadores de bienes raíces, de comercio y de minas de nuestro país, como así también los notarios, se relacionan con el Ministerio de Justicia en materias de nombramientos, ya que nos toca participar del proceso de selección en su etapa final, como asimismo en la formalización de ciertas decisiones o hechos que nos comunica el Poder Judicial, con motivo de sanciones y vacancias, fundamentalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, y gracias al esfuerzo de notarios y conservadores por organizarse en una asociación gremial, voluntaria, ha sido posible generar diálogo que nos permiten tener espacios de comunicación.

Chile es uno de los países más prósperos de su entorno. ¿Es la fortaleza de su sistema registral uno de los motivos de su estabilidad y lo que le diferencia de los países de su entorno?

Nuestro sistema registral, que se inició con la entrada en vigencia del Código Civil en el año 1857, sin duda ha sido un pilar importantísimo de los niveles de seguridad alcanzados por nuestro país en el tráfico jurídico. Y en este sentido, se debe destacar el valor de la función notarial y registral desde el punto de vista de la justicia preventiva, en el entendido de que la autenticidad y la presunción de veracidad de los instrumentos emitidos y de las inscripciones practicadas, contribuye a evitar la generación de innumerables litigios. Por otra parte, y como ya lo señaláramos, el funcionamiento del sistema notarial y registral



Sin perjuicio de las reformas orgánicas en esta materia, es muy importante establecer un sistema de registro llamado real, en función de la propiedad y no de sus titulares

ha prestado una importante contribución que debe ser reconocida al desarrollo económico alcanzado por nuestro país.

Sin embargo, requiere de perfeccionamientos que nos lleve a tener un sistema más seguro, que cumpla eficazmente su función, que tenga los controles necesarios y recupere el sitial que debe tener esta función.

En este contexto, los principios que entendemos deben inspirar esta reforma, son al menos los de idoneidad, accesibilidad, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

El Congreso de IPRA-CINDER aportará conclusiones tras su celebración.

¿Cree que estas aportaciones podrían ser importantes como soporte de los sistemas registrales de Iberoamérica para ahondar en la seguridad jurídica de estos países?

Confiamos que sí. El intercambio de experiencias es siempre beneficioso. Es necesario además si pensamos que comienza a convertirse en tendencia en la región el emprendimiento o al menos la reflexión sobre reformas en esta materia, de manera de propender a la modernización y a la eficiencia en los servicios prestados por los conservadores y notarios; lo que redunda no sólo en una mayor seguridad jurídica respecto de los actos y contratos objeto del Derecho Registral, sino también en una mayor justicia, pues como ya lo señalamos la certeza evita una judicialización excesiva con todos los costos -económicos y sociales- que ésta implica. De manera que vemos con expectación el desarrollo del congreso y esperamos que de él surjan propuestas concretas de actualización del área, que estudiaremos cuidadosamente de cara al proceso de reforma de este sector de nuestra institucionalidad que estamos empeñados en llevar adelante.

CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

cirderson4

SANTIAGO DE CHILE

27, 28 y 29 de octubre de 2014



Para obtener más información consulte en

www.cinderchile2014.com

parlamento

Registradores de España abre esta nueva sección para dar cabida a las diferentes opiniones y puntos de vista que están en permanente debate en los órganos constitucionales que representan a los ciudadanos.



Pío García-Escudero

Presidente del Senado de España

Lo que vendrá en 2015

os aproximamos ya al cuarto año de una legislatura que, por diversos factores, está resultando particularmente intensa y que, a buen seguro, tendrá una importancia determinante para el futuro de nuestro país.

Recordemos brevemente la dificultad de sus condiciones de partida, lastradas desde 2008 por la mayor crisis económica de las últimas décadas, con más de tres millones de trabajadores habiendo perdido su empleo, el PIB en cifras de recesión y un déficit público del 9% con más de 30.000 millones de euros de descuadre con respecto a las previsiones oficiales para 2011. Con estos precedentes, el primer año de gobierno de Mariano Rajoy estuvo marcado por los graves problemas de nuestro sistema financiero y por una crisis de deuda sin precedentes que elevó nuestra prima de riesgo por encima de los 600 puntos básicos, un más que sombrío panorama que llevaba a un gran número de expertos -y de no tan expertos- a vaticinar que España acabaría corriendo la misma suerte que Grecia, Portugal e Irlanda, y sería finalmente rescatada.

Sin ningún género de triunfalismos, tres años después podemos decir que la situación ha dado

Nuestra gran meta sigue siendo la creación de empleo estable y de calidad, algo que sólo podremos lograr si seguimos siendo capaces de compaginar el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria del conjunto de las administraciones públicas, con un permanente compromiso reformista a favor de la competitividad de nuestra economía

un giro de 180 grados: de ser el más firme candidato al rescate, España ha pasado a ser el país que hoy lidera en la Unión Europea las previsiones de crecimiento para 2015, con cifras aún modestas, es cierto, pero indudablemente positivas; las cifras de desempleo y, especialmente de afiliación a la Seguridad Social, nos indican que la creación de puestos de trabajo sigue siendo nuestra máxima prioridad, pero que es indiscutible que hemos revertido claramente la tendencia destructiva iniciada en 2008: nuestra situación fiscal se encuentra estabilizada, los compromisos de reducción del déficit público se están cumpliendo, al tiempo que se ha asegurado la liquidez de comunidades autónomas y ayuntamientos, y ya estamos en disposición de aprobar unos Presupuestos para el próximo año en los que la inversión pública vuelve a crecer; nuestro sistema bancario ha sido por completo saneado, de tal modo que aquellas entidades que hubieron de ser reestructuradas y asistidas financieramente están ya devolviendo los préstamos recibidos, y el crédito a las empresas y a las familias está empezando a reanimarse. Así las cosas, esa dichosa prima de riesgo, que tantos dolores de cabeza nos causaba hace unos pocos meses, se ha reducido un 80% hasta el entorno de los 120 puntos.

No vivimos, desde luego, en el mejor de los mundos posibles, pero al menos hemos demostrado al mundo que contamos con las energías suficientes para poder aspirar a lograrlo. El cambio de situación que comenzó a fraguarse en 2012 no ha sido fruto de la casualidad, sino fundamentalmente de los esfuerzos y sacrificios de la sociedad española, respaldados por una decidida agenda política de reformas económicas y estructurales impulsadas por el Gobierno de la Nación, una agenda cuyos apartados sería prolijo detallar aquí, pero que incluye ámbitos de tanto calado como la reforma laboral y las políticas de empleo, el refuerzo de la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, la reforma de las administraciones públicas, las distintas medidas en apoyo de la competitividad de nuestros sectores



Foto: Senado de España

productivos o la reforma de la educación y la mejora de la formación profesional.

Ha sido ese compromiso reformista el que ha hecho posible que España esquivara el rescate económico, con todo lo que ello hubiera supuesto de impacto para nuestro modelo de bienestar social y nuestros servicios públicos. No podemos, sin embargo, bajar la guardia, especialmente cuando nos encontramos en un contexto internacional marcado por la ralentización del crecimiento económico, particularmente preocupante en el caso de nuestros socios europeos. Nuestra gran meta sigue siendo la creación de empleo estable y de calidad, algo que sólo podremos lograr si seguimos siendo capaces de compaginar el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria del conjunto de las administraciones públicas, con un permanente compromiso reformista a favor de la competitividad de nuestra economía. Necesitamos crecer, pero no por la vía muerta del endeudamiento sino desde unas bases sólidas porque, además, ese es el único medio realista de asegurar el futuro de nuestro sistema de protección social, garantizando la aplicación efectiva del principio de igualdad, es decir, mediante las pensiones, la atención a la dependencia, la sanidad o la educación pública.

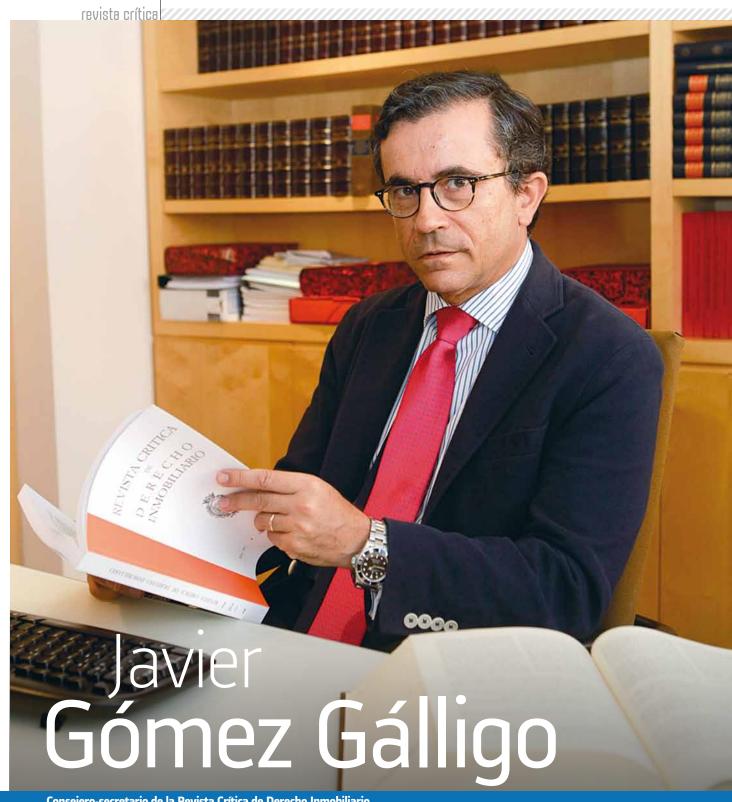
En los próximos meses, efectivamente, podremos comprobar el mantenimiento de esa inercia reactivadora mediante iniciativas de tanto alcance como la reforma fiscal que supondrá una bajada de impuestos para todos los ciudadanos, en especial para las rentas bajas y medias, y para las empresas, con las pymes en primer lugar. Al mismo tiempo, seguirá siendo objeto de una atención prioritaria el fomento del empleo y la mejora de la formación, sobre todo en el sector juvenil. Y 2015 será también el año en el que se pondrán en marcha diversas medidas sociales orientadas a la protección de la infancia, los mayores, las personas con discapacidad o las familias.

No me olvido, por supuesto, de otro de los grandes asuntos que hoy preocupan a la sociedad española como es el de la pérdida de la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas y en los políticos. Creo que todas las fuerzas parlamentarias compartimos la percepción de la enorme importancia de este problema y que la gran mayoría coincidimos también en nuestro sentido de responsabilidad máxima para darle una respuesta satisfactoria, una respuesta que no puede ser otra más que la de la firmeza implacable frente a cualquier caso de corrupción, venga de donde venga, y la del impulso de medidas sustanciales para la regeneración democrática.

Para ello, todas las instituciones v administraciones del Estado contamos con el marco de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que aprobamos el pasado año y cuyas previsiones es ahora momento de aplicar y desarrollar al máximo. Paralelamente, todas las fuerzas políticas estamos obligadas a un franco esfuerzo de diálogo para alcanzar acuerdos sólidos sobre asuntos de tanta importancia para la calidad de nuestra democracia como son la financiación de los partidos, la regulación del ejercicio de los altos cargos de la Administración o la aplicación de medidas penales y procesales eficaces para combatir la corrupción política. Sobre todos estos apartados está trabajándose actualmente y hemos de confiar en la obtención de resultados efectivos en las próximas fechas, porque el caso contrario sería muy preocupante.

Por último, aunque no por orden de importancia, el diálogo vuelve a ser también el ingrediente fundamental para superar el conflicto suscitado por el desafío a la legalidad democrática provocado por la Generalitat de Cataluña tras su convocatoria unilateral de un referéndum independentista. Entiéndase bien: diálogo no sobre el respeto a la ley, que en un sistema democrático obliga a todos por igual, porque es el único medio para que nuestros derechos y libertades estén garantizados, sino diálogo que sirva para reconducir la deriva sin rumbo del soberanismo y, con mayor perspectiva, para reforzar nuestro pacto territorial sobre el equilibrio entre autonomía y solidaridad que está en su misma esencia.

Indudablemente, el Senado debería ser una pieza clave para ese objetivo, pero entrar aquí en detalles supondría ya exceder por mucho los límites y el propósito de este artículo.



Consejero-secretario de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario

El sello de reconocimiento de calidad editorial y científica nos llega tras un esfuerzo continuado de mejora de la revista a Revista Crítica de Derecho In mobiliario es hoy más que nunca referente de prestigio, tras serle otorgado el sello Fecyt de reconocimiento de calidad editorial y científica. ¿Qué supone ese reconocimiento?

La Revista Crítica de Derecho Inmobiliario es una de las más antiguas y prestigiosas revistas en el ámbito jurídico. Y en efecto acaba de ser calificada de excelente en la convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas que ha realizado la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, dependiente del Ministerio de Economía. La superación de esta evaluación no solo permite la utilización del sello de calidad de revista científica, que ya se ha incorporado a la contraportada de la revista, sino también utilizar la herramienta de gestión editorial electrónica alojada en el repositorio español de ciencia y tecnología. Pocas revistas científicas gozan de esta acreditación y nosotros lo hemos conseguido tras un esfuerzo continuado de mejora de la revista, adecuándola a los criterios formales nacionales y a las reglas de cita internacionales, y tras un exhaustivo examen por parte de evaluadores externos de la calidad de los trabajos y de su impacto también a nivel nacional e internacional.

La Revista Crítica viene precedida de un gran prestigio desde su fundación por Don Jerónimo González. ¿Cómo ha cambiado en contenidos la revista desde entonces?

Siempre tuvo un gran prestigio, incrementado a lo largo los años transcurridos desde su fundación. En cuanto a sus contenidos siempre ha sido una revista orientada al Dere-

cho inmobiliario, hipotecario y registral, pero poco a poco ha ido abarcando mayores ámbitos del Derecho privado, civil y mercantil, así como del urbanismo. Precisamente la revista cuenta con secciones específicas de estudios en estas materias. Por eso se dice en la contraportada de la revista, desde que se creó, que está dirigida al estudio del ordenamiento civil y mercantil y en particular al régimen hipotecario. En la actualidad la revista cuenta con secciones dirigidas a estudios en general, estudios legislativos, dictámenes, derecho comparado y estudios jurisprudenciales sobre derecho civil, hipotecario y registral, mercantil, derecho del consumo y urbanismo. Los estudios jurisprudenciales no son meras reseñas o comentarios de sentencias, sino verdaderos estudios críticos sobre jurisprudencia y doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado acerca de instituciones, materias o cuestiones de actualidad.

La Revista Crítica ha obtenido también la más alta calificación de las facultades de

Más información

- La concesión del reconocimiento como revista cientifica FECYT se puede ver en: http://evaluacionarce.fecyt.es/documentos/ListadoProvisional.pdf y ha sido publicada en el BOE de 18 de Julio de 2014.
- ▶ El índice de impacto de la revista crítica se puede comprobar en: http://ec3.ugr.es/in-recj/ii/Derecho_Civil-2010.htm y en: http://miar.ub.edu/issn/0210-0444
- La revista se puede encontrar en la web en: http://www.revistacritica.es/revista/quienes.html

Derecho. ¿Qué importancia le otorga esto la revista?

Aunque no sea requisito imprescindible para ser una buena revista tener alto índice de impacto, suele ser entendido como un criterio para valorar la acogida de las revistas científicas en el ámbito universitario. El índice de impacto es una referencia de la valoración de las publicaciones contenidas en ellas. Y la Revista Crítica obtiene una de las máximas calificaciones entre las más prestigiosas revistas jurídicas, siendo en varias ocasiones la de mayor índice de impacto en Derecho civil.

El peso de la historia y de Don Jerónimo González supongo que es un referente para el Consejo. Don Jerónimo fue letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado, igual que

usted que está adscrito al Centro Directivo. ¿Existe una especial relación entre los letrados de la Dirección General y la Revista Crítica?

La fundación de La Revista Crítica de Derecho Inmobiliario tiene lugar en enero de 1925 como un proyecto personal de un gran hipotecarista, Don Jerónimo González, compartido con varios juristas, registradores y oficiales del Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Inicialmente adopta la forma jurídica de sociedad anónima, constituida por el presidente de la Asociación de registradores, Vicente Cantos Figuerola, Registrador del Mediodía de Madrid, y por el propio Jerónimo González. Esta forma jurídica subsiste hasta que el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y 🌲

El índice de impacto
es una referencia
de la valoración de
las publicaciones
contenidas en ellas. Y la
Revista Crítica obtiene
una de las máximas
calificaciones entre
las más prestigiosas
revistas jurídicas, siendo
en varias ocasiones
la de mayor índice de
impacto en Derecho civil



CONSEJO DE REDACCIÓN Y PREMIO REVISTA CRÍTICA

nsignes juristas han presidido el Consejo de Redacción de la Revista Crítica v ocupado el cargo de consejero-secretario. Han presidido entre otros el propio Don Jerónimo González, así como Ramón María Roca Sastre y en la actualidad Luis Díez-Picazo y Ponce de León. Este último además ocupó el cargo de consejero-secretario, siendo sucedido con posterioridad por Francisco Sánchez de Frutos, Fernando Muñoz Cariñanos, y por Francisco Corral Dueñas, estando Javier Gómez Gálligo al cargo desde 2003. Es práctica consuetudinaria que los decanos del Colegio pasen a formar parte como miembros permanentes del Consejo de Redacción. Así ocurrió con el entonces decano Pedro Cabello de la Sota, y con sus sucesores, Juan-José Benayas, José Poveda Murcia, Pío Cabanillas Gallas, Antonio de Leyva y Andía, Carlos Hernández Crespo, José Poveda Díaz, Antonio Pau Pedrón, Fernándo Méndez González, Eugenio Rodríguez Cepeda, Alfonso Candau Pérez y Gonzalo Aquilera Anegón. Lo mismo ocurre con los directores del Centro de Estudios, que integran también el Consejo de Redacción. Además existe un Consejo ejecutivo integrado por su presidente; por los consejeros Juan María Díaz Fraile y Eugenio Rodríguez Cepeda, este último director del Centro de Estudios; y por Javier Gómez Gálligo como consejero-secretario. Pero el Consejo de Redacción está integrado también por juristas que no son registradores, fundamentalmente catedráticos





Rosa Carretero, hija del registrador Tirso Carretero, lleva al frente de las labores administrativas de la Revista desde 1984.

de Derecho civil y mercantil. Rosa Carretero Pindado, hija de Tirso Carretero García -insigne hipotecarista también- desarrolla las labores administrativas de la Revista desde 1984, y ha sido un instrumento imprescindible en ella. Con anterioridad, las labores auxiliares las realizaba, de manera menos institucionalizada, Fernando Segueira, funcionario de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

PREMIO

El premio Revista Crítica de Derecho Inmobiliario se concede al mejor trabajo publicado cada dos años en la revista. Va dirigido a autores menores de cuarenta años que publiquen o colaboren en la revista. El VII Premio está dotado con 5.000 euros y se otorgará entre las publicaciones anteriores al 31 de Diciembre de 2015. ■

Mercantiles de España asume directamente la titularidad de la revista, adquiriendo las acciones de la sociedad y luego integrándola en el Servicio de Estudios. Por tanto sí que creo que hay una peculiar relación, y por eso aún se da un tratamiento especial al análisis de las resoluciones del Centro Directivo.

Hablemos de la actualidad. ¿Tiene retos para superar la revista en estos momentos en relación a suscriptores? ¿ha alcanzado techo o puede seguir subiendo?

En la actualidad tenemos más de dos mil suscriptores y por tanto la Revista Crítica goza de buena salud. El obje-

tivo más reciente ha sido su digitalización, la incorporación a bases de consulta telemática y la creación de una página web específica. A través de esta web se puede solicitar la condición de colaborador de la revista y presentar los trabajos, previa obtención de una clave de acceso. El proceso es sencillo y facilita la gestión de la revista, el envío de estudios y dictámenes, y la evaluación de los trabajos.

En estos momentos existe un convenio con VLEX para su difusión. ¿Qué aporta esa alianza con una editorial jurídica?

En efecto, quien quiera puede acceder al contenido de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario a través de la editorial VLEX. Además de los resúmenes y sumarios que se ofrecen en la página web de la revista, el convenio con VLEX nos ha permitido ofrecer al público la revista digitalizada en su integridad, desde su creación en 1925 hasta nuestros días. Los registradores tienen la revista en la intranet registral en su totalidad, pero el convenio con VLEX permite la consulta de la revista a cualquier persona interesada aunque no sea registrador de la Propiedad y Mercantil.

¿Continuará la revista en formato papel?

En el Consejo de Redacción de la Revista Crítica siempre se trata este tema. Las nuevas tecnologías de momento las queremos compatibilizar con la subsistencia de ejemplares en papel, salvo aquellos suscriptores que expresamente quieran renunciar a ella. Ya hay muchos interesados tan sólo en la versión digital, pero el formato papel en su versión tradicional todavía es demandada no sólo por los suscriptores, sino incluso por los propios autores de las colaboraciones. Y en los Registros de la Propiedad y Mercantiles se procura que también haya un ejemplar en papel para ir conformando su biblioteca.

Cómo comprar una vivienda en España



Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org



Sentencias y resoluciones



Juan Carlos Casas Rojo Registrador de la Propiedad

Protección del titular registral en los expedientes de dominio para reanudar el tracto interrumpido

abido es que uno de los principios básicos sobre los que sustenta el Registro de la Propiedad es el de **Tracto sucesivo** (artículo 20 de la Ley hipotecaria), como trasunto registral del principio constitucional de **tutela judicial efectiva** (artículo 24 CE), que impide que un asiento registral, una vez practicado, pueda ser alterado sin consentimiento del titular registral o resolución judicial en procedimiento en que aquél haya tenido parte. Es, en definitiva, la protección que el Registro brinda al titular registral.

Viene esto al caso para poder comprender que los documentos judiciales, cuando se presentan en el Registro, han de pasar por el tamiz, más restringido, sí (art. 100 RH), pero tamiz, de la calificación registral, encaminada en este caso a controlar que se cumplan determinados requisitos, entre los cuales se encuentra, como uno de los más fundamentales, el de la defensa del titular registral; esto es, **el regis**-

Si bien el registrador no está autorizado para examinar el fondo, los fundamentos de resoluciones judiciales, ello no impide que verifique el cumplimiento de los requisitos y formalidades legales, evitando el perjuicio de titulares registrales inscritos y de terceros, como es el caso

trador ha de velar por que aquél haya tenido su debida intervención en el procedimiento, para que pueda defenderse.

Y en esto ha insistido la DGRN hasta la saciedad: no es incompatible, antes al contrario, el deber de cumplir las resoluciones judiciales con el derecho y el deber del registrador de calificar el cumplimiento de dichos extremos.

También los tribunales subrayan con frecuencia esa idea, tal como ocurre, por ejemplo, en el caso de la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Burgos de 6 de febrero de 2014, la cual, en un expediente de dominio para la reanudación de tracto -siendo las inscripciones contradictorias de menos de 30 años- confirma la calificación registral que había denegado la práctica del asiento por no constar que el titular registral o sus causahabientes hubieran sido citados tres veces -una de ellas, al menos personalmente-, tal como exigen en estos casos los artículos 202 in fine LH y 286 RH.

Es este el supuesto en el que la normativa muestra mayor rigor, y en el que la DGRN suele ser tajante en orden a su cumplimiento y en orden a la calificación registral de ese extremo.

Efectivamente, la sentencia hace un recorrido por las diversas resoluciones de la DGRN que se han dictado sobre este tema: "las graves consecuencias prácticas que pudieran derivarse de estos expedientes, en perjuicio de los titulares registrales inscritos y de terceros, obligan a que en su tramitación se respeten taxativamente todos los requisitos y formalidades legales" (R. 6 de Julio de 1964); "el trámite más importante del expediente para la reanudación del tracto

viene constituido por el llamamiento al procedimiento del titular registral anterior" (R. 5 de Julio de 2001), "no bastando la vaga referencia en el auto al art. 202 LH, siendo necesario, tratándose de inscripciones contradictorias de menos de 30 años, que, al menos, una de las 3 citaciones haya sido personal" (R. 5 de Julio de 1991, que subraya el carácter excepcional de este expediente, que impone una rígida observancia de los requi**sitos** establecidos para la inscripción del auto y, asimismo una estricta interpretación de los supuestos en que puede acudirse a este procedimiento) por lo que "no será inscribible si la citación se hizo por edictos" (R. 6 de Julio de 1964).

En el presente caso, el Juzgado citó **por edictos** a los titulares registrales y a la persona a cuyo favor aparecía catastrada la finca, el Ministerio fiscal informó favorablemente, y no hubo oposición ni personación de nadie más, e incluso el auto indicó que se estimaban cumplidos los requisitos de los artículos 200 y 201 de la Ley Hipotecaria. Sin embargo, no es suficiente, pues no constaba que la citación se hubiese realizado al menos una vez personalmente, tal como exigen los arts. 202 LH y 286 RH, por lo que es correcta la calificación registral.

En efecto, "si bien el registrador no está autorizado para examinar el fondo, los fundamentos de resoluciones judiciales, ello no impide que verifique el cumplimiento de los requisitos y formalidades legales, evitando el perjuicio de titulares registrales inscritos y de terceros, como es el caso". "No cabe contrariar el art. 286 RH. privando al título de un requisito extrínseco nece-



El registrador ha de velar por que el titular registral haya tenido su debida intervención en el procedimiento, para que pueda defenderse

sario, las citaciones a los herederos o causahabientes del titular registral, pues efectuado por edictos no se cumple el requisito de al menos una citación personal, imponiéndose una rígida observancia de los requisitos para la inscripción del auto y una interpretación estricta, no entendiéndose practicadas correctamente las citaciones del art. 201-3 LH. Además, según el art. 522 LEC el acatamiento y cumplimiento de las resoluciones judiciales queda exceptuado si existen obstáculos derivados del propio Registro conforme a su legislación específica, cual es el caso.

Milagros Calvo Ibarlucea

MIEMBRO DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

Una de las bases de la seguridad jurídica quizá sea la permanencia razonable de las normas

Pertenece a una generación de juristas en la que las mujeres han sido pioneras en acceder a cargos por primera vez. Ella, que fue la primera mujer en llegar al Tribunal Supremo en el año 2002, quita importancia a esta situación y la considera "un trámite más".



sted fue la primera mujer en llegar al Tribunal Supremo. ¿Cómo lo ve hoy catorce años después?

Como un trámite más obra del tiempo y de la evolución natural de las cosas.

¿Qué le impulsó a estudiar para juez?

La decisión surgió del contacto con la actividad en los juzgados y no respondía a una aspiración ni infantil ni adolescente, por lo tanto carezco de una visión mesiánica de mi función.

Cuando usted estudiaba, el acceso a la carrera judicial estaba vetado a las mujeres. ¿Cree que hoy el acceso de las mujeres a los cuerpos de altos funcionarios del Estado está normalizado?

Al igual que mi acceso al Tribunal Supremo, el tiempo y el peso de la realidad juegan a favor.

La sociedad parece percibir que la elección de los miembros de los altos tribunales está demasiado politizada. ¿Cree que los actuales requisitos para elegir a los miembros de estos tribunales son los idóneos?

Los requisitos no son un problema, lo es la visión que se transmite a la ciudadanía de decisiones basadas en pactos y no en el candidato considerado individualmente.

En la Sala de lo Social del Supremo ustedes tratan de las necesidades básicas del ciudadano: salarios, indemnizaciones, prestaciones a la seguridad social, etc. ¿Se lo plantea cada día en su trabajo? Indudablemente, el sustrato sobre el que opera esta jurisdicción ha venido conformando tanto las normas que la rigen como el poso doctrinal que se ha ido generado, y yo no soy la excepción. De hecho nadie pretende serlo o no habría optado por esta Jurisdicción.

¿Qué ha supuesto la última reforma laboral del Gobierno en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo?

Indudablemente un incremento en la labor, pues toda reforma exige una puesta a punto de los criterios seguidos hasta la fecha y, en su caso, la creación de nuevas fórmulas ante aspectos totalmente novedosos.

¿Qué impacto ha tenido la crisis económica en una Sala tan sensible como la suya?



Los actuales requisitos para elegir a los miembros de los altos tribunales no son un problema, lo es la visión que se transmite a la ciudadanía de decisiones basadas en pactos y no en el candidato considerado individualmente

Precisamente y por la necesidad de abordar con el mayor acuerdo posible la gestión encomendada de los despidos colectivos, se ha dedicado un espacio de mayor intervención conjunta para los litigios de esa naturaleza.

Lenta es la losa más común con la que batalla la justicia. ¿La justicia lenta es menos justicia?

Digamos que ha prorrogado la situación injusta que viene a corregir.

¿La asignatura pendiente es una nueva reforma en la justicia o aplicar las reformas que ya se han hecho?

No soy partidaria de reformas bimensuales, quizá una de las bases de la seguridad jurídica sea la permanencia razonable de las normas, a menos que el legislador posea una visión tan dinámica que le permita anticipar los problemas de aplicación que el mismo pueda crear.

PERFIL

Milagros Calvo ingresó en la Escuela Judicial en 1978, optando por la carrera fiscal. Antes, entre los años 1974 y 1979, desempeñó su labor profesional como secretario de los juzgados comarcales de Villena (Alicante), Yecla (Murcia) y Municipal de Andújar (Jaén). Posteriormente fue abogado fiscal en la Audiencia Provincial y Territorial de Vizcaya, llegando a desempeñar el puesto de magistrado decano de las Magistraturas de Trabajo.

De octubre de 1984 a julio de 1988, ocupó plaza como magistrado de Trabajo nº 1 de los de Madrid, y hasta 2002 fue magistrado del Tribunal Central de Trabajo y tras su extinción, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, habiendo participado en el Plan de Actualización del Tribunal Central de Trabajo.

En el año 2002 se convirtió en la primera mujer en llegar al Tribunal Supremo y desde 2004 es miembro por elección de la Sala de Gobierno de este tribunal.

Calvo ha sido también presidente del Tribunal Calificador en el proceso selectivo para ingreso en la Carrera Judicial, tutora de aspirantes a especialistas del Orden Jurisdiccional Social y tutora de prácticas de magistrados provenientes de otras jurisdicciones. Desde 1994 compagina su carrera judicial con la labor docente como profesora asociada de la Universidad Complutense de Madrid impartiendo clases de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

medio ambiente





La movilidad sostenible, una tarea de todos

Con el lema Una calle mejor es tu elección se ha desarrollado durante el mes pasado la Semana Europea de la Movilidad 2014, donde se ha querido reconsiderar el espacio urbano y explorar la relación entre el uso del suelo y la calidad de vida.

urante la mayor parte del Siglo XX las zonas urbanas de toda Europa fueron planteadas para favorecer la circulación de coches y de otras formas de transporte, dando lugar a ciudades aún más conta-

minadas, ruidosas y menos saludables. Pero desde hace unos años son muchas urbes en todo el mundo las que se han ido sumado a la creciente tendencia de recuperar áreas urbanas y rediseñar los espacios públicos en favor de la gente. Prueba de ello es que hoy nos podemos encontrar con aparcamientos transformados en mini parques, calles donde se organizan durante los fines de semana actividades lúdicas para la comunidad o vías públicas que dan lugar a numerosos cafés y terrazas.

Junto a estas medidas de reasignación del espacio urbano, se ha sumado otra iniciativa no menos importante: la de facilitar medios de transporte sostenibles y de bajo impacto que contribuyan a hacer las ciudades más habitables y el aire que respiramos más limpio. Esto es lo que se propusieron en 1999 las 158 localidades de Francia e Italia que celebraron el primer Día sin coches en Europa. Un año después, con la llegada del nuevo siglo, la comisaria europea para el Medio Ambiente decidió impulsar este proyecto, que fue ratificado por todos los países miembros de la Unión Europea, dando lugar a la iniciativa iLa ciudad, sin mi coche!, que se celebró por primera vez el 22 de septiembre del año 2000.

Para extender en el tiempo las actividades de promoción relacionadas con la movilidad sostenible y sensibilizar a la sociedad sobre este tema, la Dirección General de la Unión Europea promovió en 2002 un segundo plan: la Semana Europea de la Movilidad (SEM). Celebrada anualmente entre el 16 y el 22 de septiembre, la semana tiene como colofón final la jornada iLa ciudad, sin mi coche! En este primer año se sumaron a la iniciativa 328 ciudades de toda Europa, cifra que no ha dejado de crecer exponencialmente durante los últimos años.

En nuestro país, es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de su Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, el responsable de coordinar a todos los sectores sociales (ayuntamientos, organizaciones sociales, instituciones y empresas) para promocionar la movilidad sostenible y fomentar la implantación de medidas permanentes que faciliten el uso de modos de transporte que respondan a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas.

30.000 MEDIDAS PERMANENTES

Más de 1.700 ciudades y municipios europeos han participado en la última Semana Europea de la Movilidad cumpliendo con los requisitos marcados por la Unión Europea. En España las exigencias para estas ciudades son aún mayores, puesto que las medidas a desarrollar (obras y proyectos para la peatonalización de calles y barrios, construcción de carriles-bici, elaboración de programas formativos en los colegios, etc.), tienen que perdurar una vez terminada la SEM. Estos son solo algunos ejemplos de las más de 30.000 medidas permanentes relacionadas con modelos de transporte más respetuosos con el Medio Ambiente que se han presentado en nuestro país desde al año 2000. En esta edición han sido 22 millones de españoles de más de 450 ciudades los que han podido disfrutar de los eventos organizados durante estos días. La gran mayoría de los municipios participantes se concentraron en la comunidad de Cataluña (260), seguidos a mucha distancia por los del País Vasco (39), Andalucía (32), Castilla y León (19), la Comunidad Valenciana (15) y Castilla-La Mancha (7). ■



Más de 30.000 medidas permanentes relacionadas con modelos de transporte más respetuosos con el Medio Ambiente se han presentado en nuestro país desde al año 2000. En esta edición han sido 22 millones de españoles de más de 450 ciudades, los que han podido disfrutar de los eventos organizados durante estos días

Premio European Mobility Week Award



on este reconocimiento, promovido por la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea. se quiere recompensar las actividades desarrolladas por las autoridades locales dentro de la Semana Europea de la Movilidad y promover el

intercambio de experiencias en su organización. El premio presta especial atención a la campaña en su conjunto, a la innovación de las medidas permanentes realizadas a favor de la movilidad sostenible y a la estrategia de comunicación. Solo podrán

presentarse aquellos ayuntamientos participantes en la Semana Europea de la Movilidad que cumplan tres requisitos imprescindibles: organizar actividades entre el 16 y el 22 de septiembre, considerando el tema central de cada edición; implementar al menos una medida permanente que contribuya al cambio del vehículo privado hacia medios de transporte más respetuosos con el Medio Ambiente y organizar la iniciativa ¡La ciudad, sin mi coche! Los ganadores son elegidos por un jurado de expertos independientes especializados en movilidad urbana. Las ciudades ganadoras en las

tres últimas ediciones fueron Ljubljana, Zagreb y Bolonia.

DE LA MOUILIDAD

EDICIÓN ESPAÑOLA

En el año 2010 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente decidió reconocer a aquellos ayuntamientos españoles que llevaban trabajando durante estos años en la tarea de conseguir una movilidad más sostenible. Para ello creó los Premios Semana Española de la Movilidad Sostenible, que en sus tres ediciones celebradas fueron a parar a la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria y a los Ayuntamientos de Zaragoza y Madrid.

medio ambiente



Fundación Barrié

e trata de una fundación patrimonial privada, surgida de la generosidad del empresario y mecenas Pedro Barrié, y de la de sus continuadores. Creada en noviembre de 1966, la Fundación Barrié ha destinado sus recursos a programas y proyectos dirigidos a impulsar el desarrollo sostenible de Galicia, con especial impulso a las iniciativas vinculadas a la educación y el fomento del talento.



El impacto del plástico en los océanos

Con esta exposición, que se presenta por primera vez en España, la Fundación Barrié pretende concienciar a la sociedad en la urgencia y necesidad de no ensuciar nuestros mares, evitando así el importante impacto que esta contaminación puede tener para nuestra salud.

oner de relieve las graves consecuencias que tienen para nuestra salud las enormes cantidades de plásticos que llegan a nuestros mares todos los días, es el principal objetivo que se ha marcado la Fundación Barrié al organizar la exposición Out to Sea? El proyecto de la basura de plástico. Se trata de una muestra del Museum für Gestaltung Zürich, en asociación con la Drosos Foundation, que se presenta por primera vez en España, y que se inaugurará en Vigo el próximo 13 de noviembre.

Un completo programa didáctico para grupos escolares, familias con niños y grupos de adultos acercará a los espectadores de forma activa al trasfondo de este problema y a su impacto en nuestras vidas, tratando de analizar posibles soluciones para poner fin a esta cuestión. Para ello se propondrá un proyecto educativo de conservación medioambiental con el fin de concienciar a la sociedad, especialmente a los más jóvenes, en la urgencia y necesidad de no ensuciar nuestros mares con basuras plásticas.

Del ecosistema marino a la cadena alimentaria

n gran contenedor trasladará desde el norte de Europa a Vigo todo el material y objetos que conforman la exposición, para acercar de forma activa a los espectadores el trasfondo de este problema y el impacto que tiene en nuestras vidas.

De forma silenciosa se han ido acumulando en los océanos ingentes cantidades de basura plástica que provocan cambios irreversibles tanto en el ecosistema marino mundial como en la cadena alimentaria. Bolsas de plástico, juguetes, botellas de PET, envoltorios de comida... Desde los comienzos del siglo pasado este producto, un derivado del petróleo, ha progresado de manera imparable por el universo del consumo.

Gran cantidad de estos productos -más de 6,4 millones de toneladas cada año- llega sin ningún control a nuestro entorno, y en último lugar a nuestros mares, que poco a poco se van transformando en una sopa universal de plástico. A día de hoy, no hay un solo kilómetro cuadrado de agua de mar que esté libre de trozos de plástico. Y aunque una cantidad relativamente pequeña flota en la super-



ficie, las corrientes marinas han creado una serie de enormes manchas de plástico, llamadas 'giros', la mayor de las cuales se encuentra en el Océano Pacífico ocupando ya una extensión mayor que la de toda Europa Central.

La mayoría de este plástico no es biodegradable y, por tanto, se va rompiendo en trozos cada vez más pequeños llegando a la cadena alimentaria con consecuencias importantes para nuestra salud.



Out to Sea? El proyecto de la basura de plástico

Fundación Barrié (C/ Policarpo Sanz, 31. Vigo)

Del 13 de noviembre de 2014 al 1 de marzo de 2015

El núcleo de la muestra y el símbolo de la catástrofe ambiental es una instalación de residuos de plástico procedentes de los distintos mares de nuestro planeta, recogidos por grupos de socios cooperantes en campañas de limpieza en Hawái, el Mar del Norte y el Mar Báltico. Al lado de objetos desconcertantes procedentes de la industria pesquera, se podrán ver otros más cotidianos como vasos de plástico o cepillos de dientes que evidencian el tiempo que han pasado en el agua de nuestros mares y sus encuentros con la fauna marina.

La exposición también trata el trasfondo del problema y el impacto mortal sobre los mares, los animales y los seres humanos, presentando los plásticos más utilizados y resaltando aspectos como el consumo, los riesgos para la salud, los microplásticos, los ciclos de los materiales o los bioplásticos. Por otro lado, se muestran ejemplos de los esfuerzos para encontrar una solución en los ámbitos local e internacional, como la reducción de su consumo, el reciclaje o la re-utilización. Todo ello con la intención de hacernos reflexionar y, en último lugar, actuar.

El compromiso de la Fundación Barrié con la sostenibilidad de nuestro patrimonio –cultural e histórico, pero también natural e inmaterial- así como con el desarrollo económico y social de Galicia, que cuenta con casi 1.500 kilómetros de costa, sustenta la programación de esta impactante exposición que se podrá ver en Vigo.

La exposición trata el trasfondo del problema y el impacto mortal sobre los mares, los animales y los seres humanos, presentando los plásticos más utilizados y resaltando aspectos como el consumo, los riesgos para la salud, los microplásticos, los ciclos de los materiales o los bioplásticos

ACTIVO Y CRECIENTE: el compromiso del sector cervecero español con la sociedad

Ya sea en forma de caña o de botellín, como aperitivo o acompañante de una cena, a la salida del trabajo o el fin de semana, la cerveza es una de las bebidas más populares en España. Su patrón de consumo se expresa para la inmensa mayoría de la población en términos de moderación y responsabilidad.

al y como indica el último Informe Socioeconómico del sector. la cifra de consumo per cápita en España se encuentra considerablemente por debajo del promedio europeo y nuestro país se mantiene como líder europeo en consumo y producción de cerveza sin alcohol.

Para mantener estos hábitos de consumo propios del estilo de vida mediterráneo, el sector cervecero cree en la eficacia de la educación y la prevención frente a otras medidas más coercitivas. Una estrategia basada en la colaboración con todos los agentes implicados -públicos y privados-, el abordaje local del problema del consumo abusivo y el desarrollo de iniciativas adaptadas a cada tipo de público.

CAMPAÑAS SEGMENTADAS

Uno de los ejemplos más claros del compromiso del sector cervecero v del éxito de las alianzas entre sectores es 'En la carretera, cerveza SIN'. Su objetivo: concienciar a la población de la incompatibilidad entre alcohol



y conducción. Desde 2001 instituciones v asociaciones como la Dirección General de Tráfico (DGT), FEMP, Stop Accidentes, AEVECAR, RACC o ASPAYM han apoyado la iniciativa convirtiéndola en un referente para la sociedad y el resto de países de la Unión Europea. Tanto es así que la DGT reconoció el compromiso de la industria otorgándole la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial.

La iniciativa, que este año cumplió su décimo cuarta edición, arranca cada año con la llegada del verano y las vacaciones, época en la que se incrementan los viajes por carretera. Con el fin de difundir el mensaje de concienciación, Cerveceros de España organiza distintas acciones como roadshows, trueques o la ruta protagonizada este año por los SIN-Riders, motoristas de Harley Davidson que invitaban a tomar una cerveza sin alcohol. Con este tipo de acciones, en colaboración con el resto de actores implicados en la seguridad vial, se ha alcanzado una mayor sensibilidad hacia la incompatibilidad entre alcohol y conducción.

La sensibilización de los más jóvenes en la importancia del consumo responsable es otro aspecto crucial. Por este motivo, en 2003 Cerveceros de España lanzó 'Un dedo de espuma, dos dedos de frente', un certamen creativo dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años. Ellos son los auténticos protagonistas de la iniciativa: no sólo como receptores del mensaje, sino también como creadores de vídeos, carteles y microrrelatos que ponen en valor la moderación. Cada año el concurso creativo se adapta al entorno cambiante, por esto, las redes sociales se han convertido en la principal plataforma de difusión en los últimos años.

Con la campaña 'Los padres tienen la palabra' el sector cervecero quiere dirigirse directamente a los progenitores y buscar su implicación en la educación de los menores de edad frente al consumo de alcohol. Con este objetivo se repartieron más de 30.000 guías y 2.400 cuadernos entre las Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres. Otro medio para invitar a la reflexión a padres y docentes ha sido la organización de iornadas formativas en colegios.

En el caso de las iniciativas 'Un embarazo SIN' y 'Durante la lactancia, bebe SIN', las embarazadas y mujeres lactantes son las protagonistas. Cerveceros de España, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) y la Sociedad Española de Matronas, con el aval

Compromiso con la vida activa y el Medio Ambiente

demás de trasladar a la sociedad la responsabilidad frente al alcohol. en los últimos años el sector cervecero se ha implicado de lleno en la promoción del estilo de vida activo y la protección del Medio Ambiente.

Hace dos años Cerveceros de España puso en marcha Beer Runners con el propósito de animar a la gente a practicar eiercicio de la misma manera en que se disfruta la cerveza: en compañía. El origen de la iniciativa radica en un estudio de la Universidad de Granada que revela que la cerveza puede contribuir a la recuperación de la hidratación después de la actividad física. Así, tanto las carreras como los encuentros de los grupos de Beer Runners, repartidos en toda la geografía nacional, terminan siempre alrededor de unas cervezas v unas tapas.

En el apartado medioambiental, cabe destacar que tras la aprobación del Plan Empresarial de Prevención 2012-2013. las compañías cerveceras han reducido el peso de sus envases. Los nuevos diseños permitieron reducir en un 15 por ciento el consumo de agua y en un 19 por ciento la energía consumida por hectolitro de cerveza producido. Además, cerca de la mitad de la cerveza comercializada en 2013 se puso a la venta en envases reutilizables y entre los no reutilizables se recicla el 67 por ciento.



del Ministerio de Sanidad, trabajan conjuntamente para recordarles la incompatibilidad del alcohol con el embarazo y la lactancia, y recomendar la alternativa segura de la "sin".

AUTORREGULACIÓN PUBLICITARIA

Entre los hitos del sector cervecero en materia de responsabilidad social merece especial atención el Código

de Autorregulación Publicitaria. Elaborado en 1995, vela por que las comunicaciones comerciales sean legales, honestas y verídicas. Tras ocho años de validez, en 2003 y 2009 se revisó para incluir medidas más restrictivas en la protección de los menores. Durante los casi veinte años de vigencia se ha registrado un gran nivel de cumplimiento por parte de las compañías cerveceras.

Legal English

After the interlude in which we examined an example of confusion created by the coexistence of different legal traditions, the so-called bijuralism, we return once again to common examples of misused terms as identified by the European Commission:

Modality

Explanation: 'Modality' is not English – at least not in the meaning applied in most EU texts.

In English, it is a rare and quite specialised word (only 50 or so hits in the British National Corpus), whose main meanings relate to grammar, philosophy, medicine and physiology. Example: 'Evaluating such a unique scheme is a particular challenge for all actors involved. Evaluation modalities have gone through significant changes over recent years.' Alternatives: procedure, method, mode.

• Modify/modification

Explanation: When referring to changes to legislation, 'amend/amendment' are better words than 'modify/modification'. In other contexts, the word 'change' is a more common alternative.

Example: 'The Commission ... undertook to make proposals to modify the regulation before issuing the next annual report, which is to be drawn up in mid-2009.'

Alternatives: amend, change.

• Note

Explanation: The word 'note' (dictionary definition = 'a

brief letter, usually of an informal nature') seems to have invaded the semantic field of both 'memo' ('a written communication, as in a business office') and 'letter'.

Example: 'An information note from Vice-President Kallas and the President, addressed to the College under the title, "Review of security policy, implementation and control within the Commission", which covered physical security as well as security of information, was adopted in 2008.'

Alternatives: memo, letter.

• Of

Explanation: Many seem unsure of the rules governing English prepositions, possessive constructions and nounnoun compounds. They therefore tend to use 'of' as an all-purpose preposition in the place of 'from', 'by', 'in', 'on', 'at' etc., giving us 'previous reports of the Court' instead of 'previous reports by the Court', 'communication of the Commission', instead of 'communication (letter?) from the Commission', 'EC reports of the projects' instead of 'Commission reports on the projects' etc. Moreover, phrases with 'of' are often used instead of

possessive '-s' constructions or noun-noun compounds (the reports of the Court/ the Court's reports, communications of the Commission/Commission communications). This type of error can lead to ambiguity even where it is not grammatically wrong; for example, in the phrase 'the system of control of the Commission', is the Commission being controlled (audited?) or is it doing the controlling?

Opportunity

Explanation: 'Opportunity' does not mean 'the nature of that which is opportune'. The English dictionary definition of opportunity is 'a favourable or advantageous circumstance or occasion or time' (as in 'I take the opportunity to wish you a merry Christmas.'). Example: 'The Court questioned the opportunity of introducing these measures in such an uncertain economic climate.'



Traductor-Intérprete Jurado Licenciado en Derecho inglés y español www.johnwoodger.yolasite.com



DQ Diverbo more than Pueblo Inglés

Alternatives: advisability, whether it was advisable to, whether it would be opportune to.

• Perspective

Explanation: The word 'perspective' is often used correctly to mean 'point of view' (e.g. 'from a research perspective'). However, it is also used incorrectly to mean 'expectation for the future' (as in 'financial perspectives').

Example: 'The Foundation enjoys a more stable perspective in 2010. It has already put in place tighter monitoring and control of budget transfers to limit the number of transfers and prepares measures to further enhance budget planning and forecasting for the 2011 financial year.' Alternatives: outlook, prospects (usually in the plural).

• Planification

Explanation: 'Planification'

does not exist in English, but it comes up quite regularly. The example below comes from a published Court report. Example: 'Simplified procedures and better planification should make it possible to even out the caseload under FP6, improving internal control and speeding up processes.' Alternative: planning.

• Precise (to)

Explanation: There is no verb 'to precise' in English. 'Precise' is an adjective.
Examples: 'This proposal for a new basic regulation is justified because there is a need to precise the objectives of the CFP.' 'The Committee urges the Commission ... to precise which period before confinement is meant.' Alternative: specify

Prescription

Explanation: Although the legal term 'prescription',

meaning 'the limitation of time beyond which an action, debt, or crime is no longer valid or enforceable' is commonly used in Scottish law, the State of Louisiana and possibly Quebec, it is little known with this meaning in the rest of the English-speaking world.

Examples: 'During the

period of the stay, the party who has seised (sic) the court in the Member State shall not lose the benefit of interruption of prescription or limitation periods provided for under the law of that Member State.' 'Thus, inter alia, a uniform method for calculating the prescription is used, the starting point being the date on which the continuing infringement ceased, and the penalty to be imposed on each participant is only in respect of the whole of its unlawful conduct.'

Alternatives: Generally speaking, 'limitation'. A 'statute of limitations' is said to apply: we can say, for example that there is a 'three-year statute of limitations', 'three-year limitation of action', 'three-year time-bar' or 'three-year limitation period'; if it is too late to pursue an action, we can say that 'the statute of limitations has run out'; if a debt can no longer be collected, we can talk of a 'time-barred' claim or offence. The terms 'stale claim' and 'stale offence' mav also be used, but are less well-known. ■

Hace ya años que conseguimos materializar uno de nuestros sueños: un lugar aislado en el que personas de habla inglesa pudieran convivir, conversar y ayudar a aprendices del idioma.

Así nació Pueblo Inglés: Un programa de inmersión en idiomas, una experiencia vital, cultural y de formación lingüística totalmente diferente a cualquier otro curso de idiomas que dio nombre a nuestra empresa.

Éxitos y objetivos: Uno de los grandes éxitos de Pueblo Inglés ha sido conseguir formar tanto a adultos, como a niños, jóvenes y empresas. Además de trabajar con instituciones y crear programas especializados para la formación en idiomas de profesores.

En estos últimos años el mundo ha cambiado de muchas maneras. Pero una de las más notorias es la facilidad con la que podemos empezar a comunicarnos con personas de todo el mundo. Y desde Pueblo Inglés queremos ser parte de este gran cambio, creciendo y ampliando también nuestros propios horizontes para incorporar nuevos idiomas a nuestro exitoso método.

De esta evolución nace **Diverbo:** Un nuevo nombre que transmite diversidad, diversión y palabra, y que son los ejes sobre los que trabajaremos con niños, jóvenes, adultos y empresas para el aprendizaje natural de 5 idiomas: inglés, francés, alemán, español y chino.

Más información:

- www.diverbo.es
- Tel.: 913 913 400



AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN-BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid Tf. +34 914 203 944 Fax +34 914 202 780



Jagenda!

Marta FERNÁNDEZ

Planteo que el lector juzgue si la inteligencia sirve para curar las penas del corazón

Se une a los rostros de televisión que han publicado en los últimos meses una novela. En Te regalaré el mundo podemos encontrar personajes separados por siglos de historia, y unidos

por el deseo de buscar su identidad y de crear mundos paralelos para huir del dolor que produce la ausencia. Con la autora hemos hablado de literatura, de historia y de periodismo. P.66



Tiempo de otoño en el Museo del Prado

En espera del nuevo programa de exposiciones del Museo del Prado para el próximo año, todavía tenemos tiempo para poder disfrutar de variadas e



Música

Don Giovanni vuelve siempre

El mito de Don Juan es recurrente. Con la llegada del otoño se repone Don Juan Tenorio en los escenarios españoles recordándonos que ha comenzado la temporada de teatro. Pero no hablaremos de teatro. Hoy toca Don Juan en música. P. 74



Exposición

Stephen Shore: la nada más absoluta

Del fotógrafo estadounidense se ha escrito que es un artista poco comprometido. O que sus fotos apenas transmiten sensibilidad. La retrospectiva que llega a Madrid es una ocasión única para conocer la obra de este Edward Hopper de la cámara oscura. P. 78



PERIODISTA Y ESCRITORA

Planteo que el lector juzgue si la inteligencia sirve para curar las penas del corazón

Marta Fernández se une a los rostros de televisión que han publicado en los últimos meses una novela. Te regalaré el mundo tiene más más de cuatrocientas páginas donde podemos encontrar personajes separados por siglos de historia, y unidos por el deseo de buscar su identidad y de crear mundos paralelos para huir del dolor que produce la ausencia. Con la autora hemos hablado de literatura, de historia y de periodismo, el escenario sobre el que se mueven sus personajes entre el Siglo XVIII y el actual.

s su primea novela, y sorprende que sea tan ambiciosa por el número de páginas, de personajes, de historias que se entremezclan, de hechos históricos...

Nunca me planteé hacer una novela ambiciosa. Quería escribir algo que me divirtiera, a mí y a los lectores. Te regalaré el mundo es una novela de muchas caras, muchos encajes, un mecano. Pretendí que fuera divertida en su concepción y en su ejecución.

¿Podrían ser dos novelas con vida propia?

Si, alguna vez me planteé que estaba escribiendo dos novelas, pero toda la historia surge en su concepción como una. No se me ocurrió una historia y luego otra. Hay una génesis inicial que tiene que ver con la historia del profesor Rossum y de su hija, pero otra historia se me superpuso sobre ésta, que es la de Leo, un periodista en busca de su identidad.

Las dos historias que se entremezclan están separadas por trescientos años...

Cuando empecé a escribir el libro lo tenía perfectamente estructurado. Me hice un resumen de más de treinta páginas y aunque dudé en trabajar en dos líneas diferentes, la escribí en el mis-



PERFIL

eriodista y escritora, Marta Fernández empezó a trabajar en Diario 16. Tras pasar por Televisión Española, Telemadrid y CNN+, llegó en el año 2007 a Mediaset, donde ha pasado por diferentes programas de la cadena. presentando en la actualidad la primera edición de Noticias Cuatro. Apasionada de la historia, la ciencia, la literatura y la música clásica, Marta Fernández no ha dejado de escribir en todo este tiempo, pero es ahora cuando publica su primera novela, Te regalaré el mundo, editada por Espasa.

aferrados a la inteligencia porque es la excusa para curarse. Planteo que el lector juzgue si la inteligencia sirve para curar las penas del corazón.

Al principio, en las primeras páginas, el lector puede pensar que se trata de una novela histórica.

Es más una novela calidoscópica que histórica. Tiene una parte ambientada en el Siglo XVIII, pero también puede ser una novela de ciencia, una novela de ciencia ficción, de periodismo o de aventuras. Es una novela plural y tiene muchas facetas. Es como yo misma, que me gustan muchas cosas de la vida y también quería reflejarlo en la novela.

¿Por qué eligió la corte de Fernando VI y Bárbara de Braganza?

Bárbara de Braganza me pareció siempre un personaje magnífico y magnético, que nunca ha sido reconocido en la Historia de España. Fernando VI y Bárbara de Braganza consiguieron hacer de Madrid un gran centro cultural europeo, y esto se desconoce por mucha

Carlos III, su sucesor, que tenía una clara idea del márketing, nos convenció de que él era el mejor alcalde de Madrid, y borró del mapa a Fernando VI y Bárbara de Braganza. Esta reina siempre me ha fascinado por su implicación por la cultura. Durante su reinado no hubo guerras, algo inusitado en la historia de

mo orden que se presenta a los lectores. Fue muy gratificante porque suponía un reto pasar de un estilo a otro y de unos personajes a otros. La escribí según la está leyendo el lector. Ese cambio que se le exige de registro y tiempo, es un cambio que me impuse para que fuese una única novela unida en su desenlace.

La novela también es una exaltación a la inteligencia y a la ciencia. ¿Le interesa mucho la ciencia? Es

algo que no es frecuente entre los periodistas...

Sí, tengo un espíritu muy científico, me interesa mucho la ciencia y la historia de la ciencia. Los principales personajes de la novela piensan que la inteligencia es la fuerza perpetuadora, pero luego se ven arrastrados por su corazón y por el sentimiento que tiene que ver con la pérdida. Estas son heridas que la inteligencia no consigue curar. Siguen



España. Ha sido un momento de nuestra Historia que quería plasmar por la riqueza cultural que se creó en la corte.

Hay un personaje que es García, el director del periódico, que aglutina lo peor del ser humano. ¿Se ha encontrado a algún jefe tan impostado en su carrera de periodista?

Todos nos podemos identificar con un jefe impostor, poco capacitado, que llega a los lugares por enchufe y sin cualidades. Todos podemos hablar de un jefe así, pero no solo los periodistas, creo que en todas partes en la vida laboral nos encontramos con un jefe de esas características, un inepto que se ha hecho el jefe del cotarro. En el periodismo hay farsantes, pero no más que en otros ámbitos profesionales de la vida.

"Antes de que los periodistas empezásemos a despreciar a los lectores", es una frase de su novela que me gustaría comentar.

Sí, creo que ha habido un momento en el que los periodistas hemos pensado que nuestros lectores no son inteligentes y que ni siquiera están interesados por la actualidad. Y por eso les hemos mirado con una actitud paternalista, dándoles las noticias trituradas como si fuese una papilla. No los hemos tratado como adultos.

Lo que estamos pagando es el descrédito de nuestra profesión. Se nos echa en cara que no informamos y manipulamos.

A veces pensamos que el demonio es Internet y le culpamos de haber provocado la crisis de nuestra profesión. Y no es cierto, somos nosotros los que estamos creando la crisis del periodismo y a nosotros, con nuestro buen hacer, nos toca solucionarla.

¿Cómo te sientes en tu papel de escritora?

Me produce mucha extrañeza verme en los anuncios de la novela. Puede parecer raro en alguien como yo, que está siempre expuesta en la televisión, pero la verdad es que esta situación me produce extrañeza.

El binomio entre periodista y escritora no me causa fricción. Hay muchas frases ingeniosas en este sentido, por ejemplo, Oscar Wilde decía que la diferencia era que la literatura no se lee y el periodismo es ilegible.

Soy periodista y escritora, pero sobre todo lectora.

¿Oué le gusta cómo lectora?

Me encanta leer. No soy el tipo de lectora que lee para evadirse, al contrario, para mi leer es un esfuerzo, pero encuentro mucho placer en descubrir libros. Soy una cazadora de libros de ediciones raras, de libros de viejo, cuando viajo vuelvo con mucho sobrepeso, tengo mi propio record de 32 kilos de sobrepeso en libros...

¿Qué estás levendo ahora?

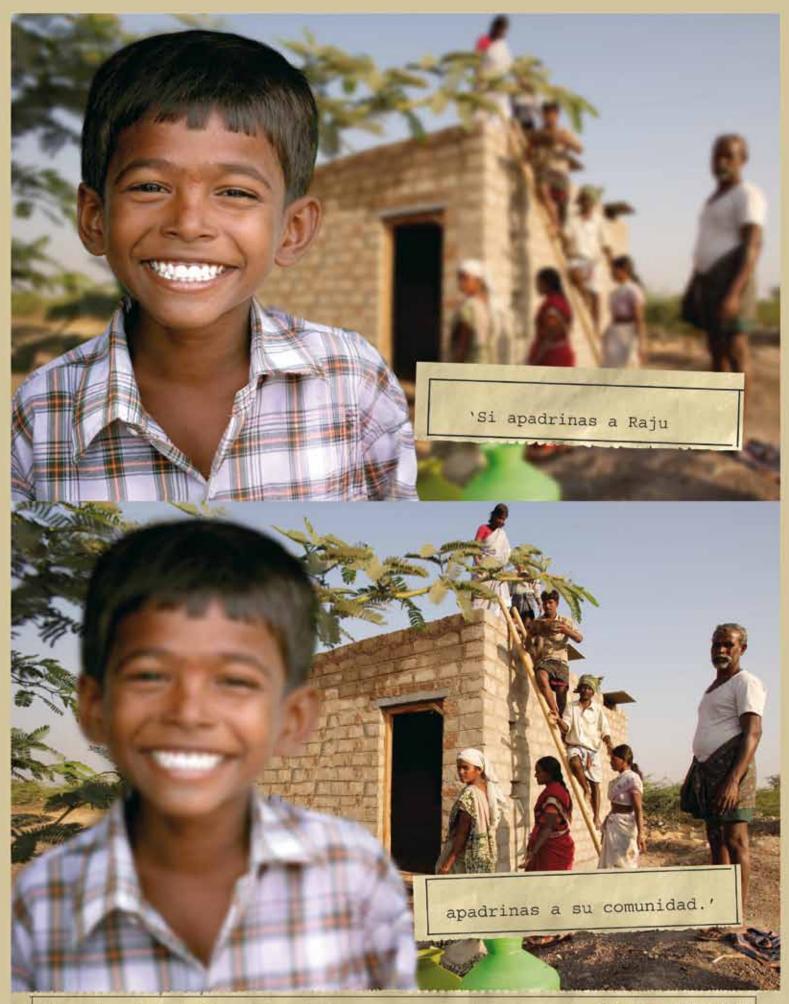
Un libro de Dan Fante sobre su familia, donde cuenta la vida de su padre John Fante. Me gusta mucho la literatura norteamericana. Precisamente mi novela empieza con la muerte de Gore Vidal, uno de mis autores favoritos.

¿Qué hay de Marta Fernández en Leo, el periodista protagonista?

Le he puesto solo cosas anecdóticas. A mí también me gusta la ópera y, como él, he hecho cola en el Teatro Real y me he quedado aterida para conseguir una entrada. También soy de Aluche, allí pasé mi infancia y me apetecía plasmar mi barrio porque es muy prototípico de muchas personas de la ciudad, de niños del babyboom de los 70, que vivieron en barrios que se parecían mucho entre sí, como Aluche, Moratalaz...



Te regalaré el mundo es más una novela calidoscópica que histórica. Tiene una parte ambientada en el Siglo XVIII, pero también puede ser una novela de ciencia, una novela de ciencia ficción, de periodismo o de aventuras. Es una novela plural y tiene muchas facetas. Es como yo misma, que me gustan muchas cosas de la vida y también quería reflejarlo en la novela



Si apadrinas a Raju, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur. Infórmate en el 902 370 377 www.fundacionvicenteferrer.org

Fundación Vicente Ferrer

Transforma la sociedad en humanidad



En espera del nuevo programa de exposiciones del Museo del Prado para el próximo año, todavía tenemos tiempo para poder disfrutar de variadas e interesantes citas en estos días de otoño.

a recientemente clausurada exposición El Greco y la pintura moderna, con la que el Museo del Prado ha querido rendir homenaje al artista en el año del IV centenario de su muerte, se ha convertido en una de las muestras con mayor atractivo para el público entre las organizadas por la pinacoteca madrileña durante los cinco últimos años. Más de 300.000 visitantes se acercaron a presenciar la influencia del cretense en la pintura de los siglos XIX y XX, en un año en el que todo gira en torno a la alargada figura del griego de Toledo.

Pero antes de que El Prado presente su nuevo calendario de exposiciones para el próximo año, todavía nos queda por delante una atractiva temporada de otoño en la que podremos disfrutar a partir del 30 de octubre de una de las colecciones de dibujo español más importantes que se encuentran fuera de España, concretamente en la Kunsthalle de Hamburgo. Dibujos españoles en la Hamburger Kunsthalle: Cano, Murillo y Goya reunirá por primera vez en el museo casi la mitad de estas obras del dibujo español desde el siglo XVI a comienzos del XIX.

Esta colección fue reunida en Sevilla a comienzos del siglo XIX, vendida en el mercado londinense y adquirida por el museo alemán en 1891. Entre sus creaciones destacan mayoritariamente un conjunto de dibujos sevillanos, de autores como Cano, Murillo, Valdés Leal, Castillo y Schut, pero también Goya está presente en esta colección con un nutrido conjunto de dibujos, entre los que destacan algunos preparatorios para su serie de copias de los retratos de Velázquez.

La muestra, que permanecerá en las salas hasta el próximo mes de febrero, plantea algunas de las principales cuestiones relacionadas con el mundo del dibujo: su valor como expresión autónoma, su empleo en el proceso creativo de la obra artística y como instrumento de formación, el coleccionismo de dibujos en el siglo XVIII y XIX o el problema de las atribuciones.

GOYA EN MADRID

Siguiendo con el artista de Fuentetodos, el Museo presentará en sus salas de exposiciones temporales a partir del 28 de noviembre, un diálogo nuevo y sugestivo entre los cartones de Goya y las obras de otros artistas, contemporáneos y del pasado, para revelar sus conexiones con la tradición, su inspiración en el mundo clásico y sus variadas fuentes contemporáneas.

La muestra quiere poner de manifiesto cómo los cartones de tapices son fundamentales para profundizar en el conocimiento del artista y para establecer la técnica específica de Goya. Sus recursos variados y únicos y la especial configuración de sus modelos, constituyen el germen de sus creaciones posteriores en pinturas de gabinete, dibujos y series de estampas.

Otra de las exposiciones programadas por el museo para estos meses finales del año es Tiziano: Dánae, Venus y Adonis, donde se podrán ver por primera vez tras su restauración las dos primeras poesías: Dánae de la colección Wellington y Venus y Adonis del Museo del Prado, que Tiziano pintó para el entonces príncipe Felipe, quien las recibió en 1553 y 1554 respectivamente. Con ellas se inauguraba uno de los ciclos mitoló-









1. Pareja con sombrilla en el paseo. Francisco de Goya (1795-1797). 2. El príncipe Baltasar Carlos, cazador. Francisco de Goya (1778-1779). 3. Asunción de la Virgen. Bartolomé Esteban Murillo (h. 1665-1668). 4. Estudios ornitológicos de cinco pájaros. José Atanasio Echeverría (h. 1800). 5. Estudio de Magdalena dormida sobre el sepulcro vacío de Cristo. Bartolomé Esteban Murillo (h. 1655-1656). 6. Ana de Austria (?). Anónimo. 7 (pág. siguiente). La cabeza de san Juan Bautista. Juan de Valdés Leal. (1654-1655).





Fotos: Christoph Irrgang (Hamburger Kunsthalle)

Las ánimas de Bernini. Arte en Roma para la corte española

omisariada por Delfín Rodríguez Ruiz, se presenta por primera vez en España una exposición dedicada a Gian Lorenzo Bernini, uno de los personajes esenciales en la historia del arte. Bernini fue el artista más importante y polifacético de la Roma barroca, lo que le llevó a destacar como escultor, arquitecto, pintor, diseñador de fiestas y ceremonias, de fuentes y otros repertorios ornamentales.

La muestra, que se podrá contemplar en el Museo del Prado entre el 6 de noviembre de este año y el 8 de febrero del próximo, pone especial atención en la relación de Bernini con diversas personalidades españolas, especialmente con Felipe IV y Carlos II. Desde este punto de vista histórico y artístico se pondrá en valor el papel jugado por la Monarquía Hispánica y sus embajadores en Roma en la producción de este artista.

Otro de los atractivos que nos ofrece la exposición Las ánimas de Bernini. Arte en Roma para la corte española, será ver por primera vez en el Museo del Prado las dos esculturas, Anima Beata y Anima Dannata, encargadas al joven artista por Pedro Foix de Montoya, conservadas

hoy en el Palacio de España, donde se encuentra la embajada española ante la Santa Sede en Roma. Son muchos los especialistas que ha querido ver en el dramatismo de la representación del alma condenada, un autorretrato oculto del propio

autor que trasmite la expresión del terror ante la contemplación del infierno.

Las difíciles relaciones diplomáticas y políticas de Roma con España se vieron reflejadas en los encargos que los mecenas españoles en Roma y la propia corona realizaron a Bernini, todos ellos muy relacionados con la intención que tenía Felipe IV en buscar una presencia diplomática, religiosa y política en la Ciudad Eterna. Este fue el motivo por el que financió obras en algunas de las basílicas más simbólicas, desde San Pietro a Santa Maria Maggiore, y por el que realizó encargos para El Escorial o el Real Alcázar de Madrid.

Anima dannata. Gian Lorenzo Bernini (1619). Roma, Embajada de España ante la Santa Sede.

gicos más importantes e influyentes de la historia de la pintura occidental, que inspiró a artistas como Veronese o Rubens. La exposición, que permanecerá abierta al público del 19 de noviembre hasta el 1 de marzo de 2015, pone el foco en el proceso creativo, que podrá verse ilustrado mediante documentación técnica.



Foto: Christoph Irrgang (Hamburger Kunsthalle)

EL PAISAJE ROMÁNTICO

El paisaje es un género que adquirió su mayor protagonismo durante el periodo romántico, teniendo a Genaro Pérez Villaamil (1807-1854) como su mayor exponente. En el año 2011 el Prado adquirió un conjunto inédito de 42 vistas monumentales de ciudades españolas, organizado por el propio artista en dos grandes molduras, que después de una cuidadosa restauración se da ahora a conocer en esta exposición.

Estas obras realizadas para el embajador británico en Madrid entre

1833 y 1838, muestran los puntos en contacto de Pérez Villaamil con el paisajismo británico, que conoció directamente en Sevilla a través de David Roberts. Vistas monumentales de ciudades españolas, Pérez Villaamil, 1833-1839, abierta al público a partir del 10 de diciembre, es la exposición que pone el broche a la programación del museo durante este año. En ella, además de dos vistas monumentales de David Roberts, podremos contemplar sobresalientes pinturas, acuarelas y dibujos del pintor gallego. ■

A partir del 30 de octubre podremos disfrutar de una de las colecciones de dibujo español más importantes que se encuentran fuera de España, concretamente en la Kunsthalle de Hamburgo









Complementos y ropa infantil, elaborados artesanalmente en nuestros proyectos. iContribuye a la inserción sociolaboral de muchas personas!

C/ Orense, 32 -Tel: 91 556 64 47 C/ Solana Blanca, 4 (Las Rozas) - Tel: 91 636 16 65 www.latiendadecaritasmadrid.org



El mito de Don Juan es recurrente. Con la llegada del otoño se repone Don Juan Tenorio en los escenarios españoles recordándonos que ha comenzado la temporada de teatro. Pero no hablaré de teatro. Hoy toca Don Juan en música.

obre la obra de *El Burlador* de Sevilla, el libretista Lorenzo da Ponte elaboró el texto sobre el que trabajó el genio de Mozart componiendo los maravillosos pentagramas que hoy escuchamos al

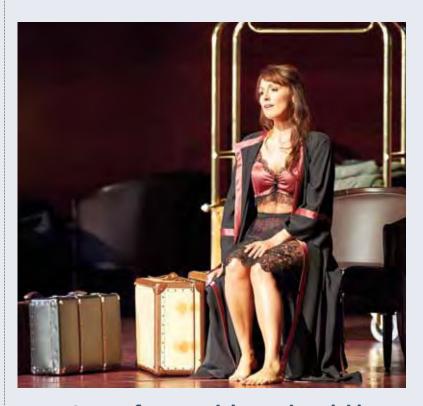
sintonizar la obra por cualquier medio de reproducción. La ópera se estrenó en Praga con enorme éxito y posteriormente en Viena para la que fabricó el genio otra versión, que no fue tan del agrado del público de entonces. Eran los años últimos de la vida del compositor y su música era ya hija de la madurez que coronaria con el concierto para clarinete y con su inacabado *Réquiem*. La tristeza y la melancolía rondaban en su ánimo más que los alados, frívolos y galantes pasajes de sus obras de infancia tardía y primera juventud.

Sería pretencioso por mi parte afirmar que es la mejor de sus óperas. Pero lo que aseguro sin ambages es que es una de las cinco mejores óperas compuestas en todos los tiempos, por su perfecta conjunción entre lo dramático y lo giocoso y entre lo musical y lo vocal, todo ensamblado a una acción trepidante, trágica y cómica a la vez, llena de destellos y matices que no pueden entenderse aislados sino apropiadísimos a la acción, al carácter y en suma a la vida y medida de sus personajes.

Para cubrir las necesidades teatrales del libreto, Mozart cuenta con tres sopranos, cuatro barítonos y un tenor. Un total de ocho voces todo el tiempo en escena alternándose en arias recitativos, concertantes todas al servicio de la escena. Se da la circunstancia de que en época del autor no se distinguía entre las cuatro clases tradicionales de cuerda de la voz (es decir, soprano, mezzo, tenor y bajo) y Mozart compuso las partes para los cantantes que conocía y se ajustaba a sus voces según la tesitura. Tanto es así que a uno de los barítonos le tuvo que bajar un tono cuando cambió de rol para la versión de Viena. Digo esto porque con excepción del tenor, cuyo timbre es el del tenor lírico al que Mozart nos tiene acostumbrados, los cuatro barítonos, a excepción del rol de Massetto (que se mueve en la tesitura normal para una voz baja y al que no se exige ningún esfuerzo especial) tienen que ser flexibles, pues el papel de Leporello pide una voz llena, grave pero con la agilidad de un bajo bufo. Don Giovanni es la de un barítono amplio que sepa moverse en los recitativos y posea una voz redonda v contundente; al Comendador le somete Mozart a una prueba de fuego al hacerla transitar desde la profundidad de más allá del cementerio a subir hasta las notas más altas y peligrosas de la tesitura baritonal al final de la obra cuando increpa a Don Giovanni: "Pentiti" (arrepiéntete). Parecido ocurre con las tres sopranos. Doña Ana tiene que ser una soprano preparada para todas las exigencias vocales de la obra, para su papel, sufridora hija enamorada del protagonista cuyo padre es asesinado a manos del libertino, y así

unas veces es dramática y otra lirica en todo punto preparada para la coloratura pero nunca una ligera. Doña Elvira es propiamente una mezzosoprano alta borrándole la zona grave. Y por ultimo Zerlina, que se interpreta habitualmente por una lírico ligera, tiene la encarnadura suficiente para poder ser cantada por una mezzo tirando a la línea de soprano. El tenor, en verdad, es lo más insulso de la ópera aunque nadie dice que sus arias sean fáciles ni sus intervenciones deban ser desdeñadas.

Sin embargo, donde está el secreto de la ópera es en el foso de la orquesta. Mozart soltaba una perla redonda, una magna sinfonía con voces en cada ópera que estrenaba. Hay tanta maravillosa música debajo del canto que si están bien interpretadas las voces se quedan en un mero instrumento más del conjunto. Hay que tener claro que Mozart no se dedicó a poner acompañamiento a una melodía más o menos inspirada o a un aria o dueto más o menos feliz. Cuando las hace funcionar están perfectamente encajadas en la acción y cuando las destaca es como cuando en un concierto para violín o clarinete le toca entrar al instrumento. Solo de esta manera debe concebirse por parte de un director el desarrollo y exposición de la ópera. Sobre todo en esta en la que los contrastes en modo menor se suceden con bravos parlados y preciosas arias en sencillísimas modalidades



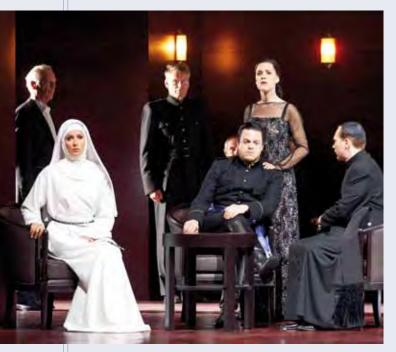
Lo que fue para dejarnos boquiabiertos de principio a final, sin desmayo, fue la dirección de orquesta. Eschenbach hizo una creación electrizante de la obra sin caer en el amaneramiento ni concesión alguna a la dulzura, pero con la elegancia y el vuelo que las arias requieren tonales. El que se deja llevar por la voz, fallará seguro. Me viene a la memoria ahora el espantoso *Cosí fan tutte* del Teatro Real hace unos años, de pasmosa escena pero suspenso en lo musical.

Toda esta reflexión es el preámbulo de la espectacular versión que de esta obra ha fabricado este año el Festival de Música de Salzburgo. Es sabido que cada año, turnándose, se representan allí las óperas de Mozart, que a lo largo de los años para no fatigar se alternan con otras de otros compositores y han acabado siendo el referente mundial de las próximas temporadas. Quiero recordar, así de pasada, a quienes desfilaron antes con esta misma obra por Salzburgo. Desde el mismísimo Ricardo Strauss en 1922 y, hablo de directores, Bruno Walter varias veces en la década de los treinta, Clemens Krauss, Krips entre guerras, para llegar a la década de los 50 con absoluto dominio de Furtwängler. Después llegó la batuta y la dictadura de Karajan (versiones excepcionales) hasta entrados los 90. Posteriormente Karl Böhm y los digamos de moda, atención, Harnoncourt, Barenboim, Gergiev, Maazel o Nézet Seguin. Por fin este año se le ha encomendado a Christoph Eschenbach. (omito deliberadamente a Beltrán de Billy). Junto a ellos recuérdese para orgullo español que cantaron en sus representaciones Alfredo Kraus o María Bayo, el primero con Karajan varias veces y la segunda con Maazel reciente y desgraciadamente fallecido hace unos meses.

Pues bien, voy a omitir toda referencia al llamado montaje pues recomiendo hoy en día pasar absolutamente de ellos para disfrutar de una ópera. Salvo en los casos en que la escena suponga un plus por lo bien realizada, en cuyo caso hay que aplaudirlo con fervor, solo debemos fijarnos en la música, debiendo asentir al montaje que no te distraiga. Aquí la acción sevillana transcurrió en un hotel pero dio igual pues la dirección de actores (los cantantes) fue de lo más adecuada y afortunada, con lo que queda dicho que actuaron y cantaron desenvolviéndose con soltura y algún que otro detalle jocoso y expresivo. Yendo a lo vocal Ildebrando d'Arcangelo estuvo sensacional, redondo y compacto. Igual Pisaróni en su cómico Leporello (ya los habían cantado en Salzburgo antes en esta obra en distintos roles estos mismos barítonos). Fantástica y reveladora Anett Fritsch en su papel de Doña Elvira como una soprano capaz de cualquier cosa. Impresionante de verdad la voz y la dicción del Comendador de Tomasz Konieczny, jovencísimo bajo de potentísimo volumen, increíble con su juventud. No así brilló la soprano Lenneke Ruiten, que a punto estuvo de deslucir el conjunto; cumplió el tenor y como siempre bien los afortunados Valentina Nafornita y Alessio Arduini como Zerlina y Massetto, que por algo se empieza. Digo esto porque para llegar a que les concedan esos papeles es seguro que no fallan. De ahí a ser Teresa Berganza...

Lo que sin embargo fue para dejarnos boquiabiertos de principio a final, sin desmayo, fue la dirección de orquesta. Eschenbach hizo una creación electrizante de la obra sin caer en el amaneramiento ni concesión alguna a la dulzura, pero con la elegancia y el vuelo que las arias requieren. Magnifica la superposición de orquestas del minueto que ni siquiera se notó. Parecía que iba deprisa pero adecuadamente al fiato de los cantantes. No decayó en ningún momento, mantuvo incólume la tensión y al final cosechó un éxito como yo no recordaba en otras ocasiones. Creo que el festival vuelve por sus fueros como vuelve Don Juan con cuya bienvenida me despido.

Por **Javier Navarro** Registrador de la Propiedad y Mercantil



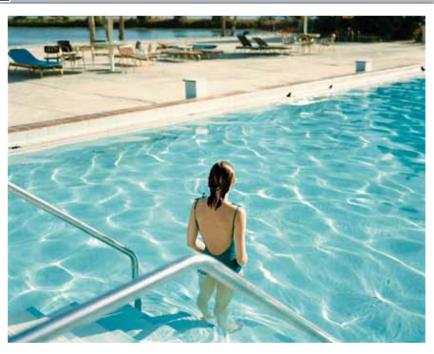




1.- Trail's End Restaurant. Kanab, Utah (1973). De la serie Uncommon Places. 2.- Ginger Shore. Causeway Inn, Tampa, Florida (1977). De la serie *Uncommon* Places. 3.- Edificio del American National Bank. (1971). De la serie Greetings from Amarillo-Tall in Texas. 4.- Nueva York, NY. (2000-2002).











Todas las imágenes: ©Stephen Shore. Cortesía 303 Gallery, Nueva York

Stephen Shore: la nada más absoluta

Del fotógrafo estadounidense se ha escrito que es un artista poco comprometido. O que sus fotos apenas transmiten sensibilidad. La retrospectiva que acoge en Madrid la Sala Bárbara de Braganza de la Fundación Mapfre es una ocasión única para conocer a fondo la obra de este Edward Hopper de la cámara oscura.

s arriesgado concluir que Stephen Shore (Nueva York, 1947) tiene el mismo número de detractores que de defensores: pero apenas dos minutos en una de las salas que cobijan esta exposición sirven para ver cómo los rostros de la gente cambian

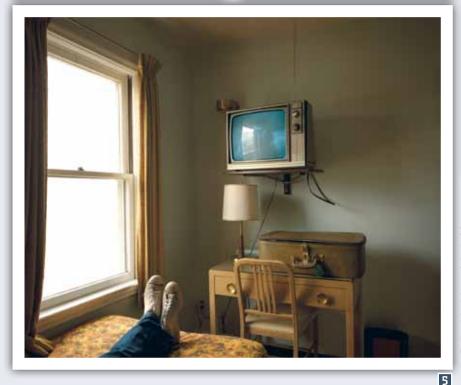


2











1.- Hazor, Israel (1994). 2.- Condado de Brewster, Texas (1987). 3.- Puzzle en cabina 8, Beach Motel, Ashland, Wisconsin (1973). De la serie Uncommon Places 4.- West Palm Beach, Florida, (1973). De la serie American Surfaces. 5.- Habitación 125, Westbank Motel, Idaho Falls, Idaho (1973). De la serie Uncommon Places. 6.- Carretera Federal 89, Arizona (1972). De la serie American Surfaces.

en función de lo observado. Unos, resoplan con cara de incredulidad; otros, atisbado gesto de interés. A partes iguales.

Desde Primeros trabajos, blancos y negros de mirada subjetiva y rebuscadamente aleatoria, incluso a veces de no mirada, hasta *Ucrania* o *Winslow*, dos de sus últimos proyectos, las más de 250 fotografías en las que se bifurca la muestra representan el trabajo de un fotógrafo que, a ratos, parece ser varios, por su diferente manera de plasmar, a lo largo de su trayectoria artística, los momentos y lugares.

Con espacio para procesos conceptuales en los inicios, como la serie de su amigo retratado, durante veinticuatro horas, cada treinta minutos, o esas aceras de la neoyorquina Avenida de las Américas, aparentemente veladas a propósito, Shore sí que muestra ser un fotógrafo comprometido: con su peculiar universo visual y con un estilo que persigue la respuesta inmediata del que contempla la fotografía.

Observador incansable, nos encontramos con sus trabajos más "americanos": en *Greetings from Amarillo* y *Tall in Texas*, las profundidades inanimadas de las ciudades medias norteamericanas surgen a la superficie de sus fotos. Pero quizás sea en

Uncommon Places y en Road Trip Journal, posiblemente, con algunos de sus disparos más reconocidos, donde Shore alcanza su cima visual: con Steinbeck o Henry Miller en mente, carreteras, moteles, tiempos parados en esquinas, pueblan ese espectro tantas veces cinematografiado. Stephen Shore lo bloquea para hacerlo universal.

NO TODO ES CIUDAD

Cansado de coches, anuncios, y un modo de vida rayano en la obsolescencia, el fotógrafo se muda a Montana para desintoxicarse de urbanismo y de ciertos estímulos Winslow, Arizona (2013).
 Shnuriv Lis, Ucrania (2013).
 Carretera Federal 97 al sur de Klamath Falls, Oregón (1973).
 De la serie Uncommon Places.
 Casa de Musya Vainshteyn, Nemirov, Ucrania (2013).

5.- Beverly Boulevard y La Brea Avenue, Los Ángeles, California (1975). De la serie *Uncommon Places*.







1 |

3







5

gráficos. Paisajes muestra inhóspitas escenas del norte de Estados Unidos o de la verde Escocia y sirven al autor para descansar su trayectoria.

Otra de las etapas con un común denominador, la vuelta al blanco y negro durante una década, comienza también con una reflexión ajena a la urbe y relacionada con la naturaleza: cortezas y piedras son Essex County. También, y explorando de nuevo el paso del tiempo, acude Shore a Israel para elaborar su serie Arqueología. Esta etapa culmina, también en monocromo, con las fotos apaisadas y de gran formato que compo-

nen New York City: la vuelta a sus orígenes.

INCONTINENCIA CREATIVA

No es Stephen Shore, a pesar de su edad, persona inactiva. En los prolegómenos del siglo XXI, su proyecto Print on demand supone una clara vuelta a lo conceptual como objetivo: confecciona cerca de ochenta libros, elaborados cada uno en no más de 24 horas, que para él significan una parada del tiempo.

Pero nada detiene a este fotógrafo de larga melena plateada. Sus últimos trabajos que se pueden apreciar en la Fundación Mapfre, a pesar de su diferente concepción, son Shore en estado puro: mientras que Ucrania muestra lo poco del retrato social que tiene cabida en su extensa carrera, con una mirada a los rezagados supervivientes del Holocausto, Winslow se vuelve hacia esa fotografía conceptual con la que, de vez en cuando, nos deleita Shore: una mirada concreta, desarrollada en menos de un día, de una ciudad cualquiera en una América común.

Stephen Shore

Fundación Mapfre

Bárbara de Braganza, 13 - 28004 Madrid 16 de septiembre - 23 de noviembre de 2014

www.unionprofesional.com

La web de referencia informativa y documental de ámbito colegial







http://union-profesional.blogspot.com



firma invitada



García-Abadillo

Director de El Mundo

Casimiro

El renacimiento del nacionalismo

de relieve el resurgir del nacionalismo en Europa. Un 45% de los escoceses ha votado por la independencia y Londres se ha visto forzado a abrir un proceso de cesión de competencias que afectará también a Gales, Irlanda del Norte e Inglaterra.

l referéndum de Escocia ha puesto

En España, Cataluña reclama un referéndum de autodeterminación, y el País Vasco, cuyo Estatuto le reconoce amplísimas competencias, incluida la capacidad de recaudar impuestos y gestionarlos, no se quedará atrás de cualquier concesión que el Gobierno haga a la Generalitat.

Pero el nacionalismo no sólo es una ideología que amenaza la unidad de Reino Unido y España, sino que se ha reavivado en toda Europa. El fenómeno del Frente Nacional de Marine Le Pen, en Francia; del UKIP de Farage en Gran Bretaña; del partido Alternativa por Alemania; del grupo de extrema derecha Democracia Sueca; o incluso del propio gobierno de Fidesz en Hungría, responden a un patrón muy parecido.

Por no hablar del nacionalismo que caracteriza al gobierno de Vladimir Putin y que le ha servido de justificación para anexionarse Crimea.

Vivimos pues en medio de una paradoja histórica: el mundo globalizado, en el que internet ha roto todas las fronteras y en el que los mercados financieros abarcan del Pacífico al Atlántico, convive, o más bien, ha dado lugar al renacimiento de ideologías propias del siglo XIX.

Igualmente, esta eclosión nacionalista se produce cuando Europa está en proceso avanzado de construcción, tras haber consolidado una moneda única y un Banco Central Europeo.

Si miramos a Oriente, nos encontramos con que los tres gigantes, China, India y Japón, están gobernados por líderes profundamente nacionalistas.

Naturalmente, las causas que han llevado a este renacimiento del nacionalismo son distintas. Mientras que en China o Rusia la pulsión identitaria ha sido agitada desde el poder para justificar un expansionismo de corte imperialista (conflictos territoriales con Japón en el primer caso, e invasión de Crimea y amenaza sobre el Este de Ucrania en el segundo), en los de Escocia y Cataluña se ha utilizado una reivindicación histórica para provocar una ruptura que, supuestamente, habría de proporcionar a los ciudadanos de ambos países una mejor cali-

Sin embargo, en todos esos movimientos hay algo en común: la búsqueda de una identidad propia en un mundo que tiende a la uniformidad; en definitiva, el rechazo a la globalización.

Si el ascenso del nacionalismo es preocupante en todo el mundo, aún lo es más en Europa. Nuestro continente ha vivido dos guerras mundiales que provocaron decenas de millones de muertos y, en ambas, fue la exacerbación de la nación, de la superioridad incluso de la raza, lo que desencadenó el conflicto armado.

La idea de una Unión Europea nace en los años cincuenta precisamente como reacción a la barbarie, como una forma de garantizar que lo sucedido entre 1914 y 1918 y entre 1939 y 1945 no se volvería nunca a repetir.

¿Qué ha ocurrido para que ahora tantos europeos se desentiendan de ese proyecto ilusionante? Seguramente, el detonante de esa desafección ha sido la gestión de la recesión económica. Los ciudadanos de la UE han identificado a Bruselas con recortes y austeridad y, en cierta medida, con el desmantelamiento del estado de bienestar.

Durante los últimos años, lo único que han transmitido las instituciones y autoridades europeas han sido mensajes relacionados con ajustes presupuestarios y ni siquiera se ha sabido poner en valor las ayudas que, como las concedidas a España en 2012, han servido para evitar un colapso financiero.

Pero no sólo ha sido la identificación del proyecto europeo con los recortes lo que ha alimentado a los movimientos nacionalistas y euroescépticos, sino una concepción demasiado centralista y burocrática de la UE.

El excesivo poder de Berlín, sin apenas contrapeso; las presiones para la expulsión de Grecia, y la imagen de una Europa dividida en dos bloques, los buenos, los del norte; los malos, los del sur, han contribuido al alejamiento de los ciudadanos de una idea que en lugar de ilusionarles sólo les provoca angustia.

En definitiva, el resurgir del nacionalismo es el síntoma de un fracaso de la política con mayúsculas, la constatación de que la gente no quiere ser tratada como un coste de producción. Espero que aprendamos la lección.

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente 10.



PARA UNO







PARA AYUDAR HOY

PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO **902 330 331** IntermonOxfam.org





"Mi vida no es como cualquier otra. Mi seguro tampoco."

